

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **Lunes diecisiete de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **y Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livia Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.-----

Presente el señor Fiscal Supremo adjunto doctor **AVELINO GUILLEN JAUREGUI**.-----

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presente los abogados de las partes civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Gustavo Campos Peralta, Juan Ochoa Lamas y David Velazco Rondón.-----

Presentes así mismo el relator y la secretaria de la Sala.-----

Seguidamente por secretaria se da cuenta que las actas de la sesión anterior han sido entregadas a cada una de las partes procesales en copia simple. Al respecto el director de debates pregunta a los mismos si tienen observaciones que formular a las actas, manifestando que no, por lo que se da por aprobada.-----

A continuación se da cuenta por secretaria que, habiéndose oficiado al Congreso conforme lo habían solicitado tanto la defensa del señor Fujimori como también la parte civil, con respecto al requerimiento de que se envié copia del video relativo a la reunión Cambio noventa -Nueva Mayoría con Vladimiro Montesinos Torres, siendo que se ha cumplido con remitir cuatro cassetes de video. También se solicitaron los diarios de debates de las leyes número veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve, veintiséis

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mil cuatrocientos noventa y dos, y veintiséis mil doscientos noventa y uno los cuales también han sido remitidos por el Congreso. **el Tribunal resuelve:** A los autos teniéndose presente y las partes pueden obtener las copias que estimen por conveniente para tomar conocimiento de los documentos que han sido remitidos por el Congreso de la República.

Seguidamente el Director de Debates manifiesta que, en la sesión anterior quedo pendiente una cuestión previa. Habíamos entregado a las partes la documentación que remitió el Instituto Nacional Penitenciario acerca del pedido de la Laptop por parte de la defensa del acusado. La primera fase de esta sesión tiene que ver con la opinión que le merezca a las partes procesales la documentación remitida por el INPE de cara a la solicitud de Laptop que a formulado la defensa del acusado. Señor fiscal, alguna opinión adicional a la ya realizada en su momento. **Al respecto el señor fiscal manifiesta que**, en cuanto al pedido formulado por la defensa, analizando dicho recurso en primer lugar tenemos que distinguir dos escenarios; primero, el pedido va dirigido al uso de una Laptop en su centro de reclusión que es un escenario y el otro escenario es el uso de ese medio tecnológico en la Sala de juzgamiento. En cuanto al primer escenario que es su centro de reclusión nosotros tenemos claro que en cuanto a ese escenario quien debe resolver es el Instituto Nacional Penitenciario a través de su Consejo Técnico Penitenciario y los organismos pertinentes; así lo establece el reglamento del Código Ejecución Penal que determina que es lo que se va a facilitar. Segundo punto, todo interno tiene derecho a la información, es por eso que previa calificación, previo enfoque que realiza el Consejo Técnico Penitenciario se permitirá al interno el acceso a libros, revistas, periódicos. Tercer punto, inclusive el Instituto Nacional Penitenciario puede facilitar el ingreso de equipos de radio y televisión, pero ojo, y lo subrayo claramente, para ser instalados en áreas comunes y de libre acceso de todos los internos; esto apunta, obviamente, a desterrar probables privilegios para determinados internos que con mayores recursos económicos pueden tener su celda como si fuera su departamento. Eso es un enfoque inicial en el cual nosotros debemos tener en cuenta, la observancia rigurosa -invoco a la Sala- del principio de igualdad que debe regular su decisión. Cuarto punto, no debemos olvidar que la computadora portátil puede servir como un instrumento de comunicación, nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea el señor abogado a través del Internet, estamos de acuerdo con el señor abogado de que su patrocinado tiene derecho a tomar apuntes de todo lo que sea pertinente, lo viene haciendo y eso esta muy bien, nadie discute eso, y la defensa se desarrolla progresivamente conforme se desarrolla la Audiencia pero sin embargo, a efectos de salvaguardar la validez y la rigidez de la actividad probatoria que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aun ni siquiera se ha iniciado nosotros consideramos que el pedido que solicita la defensa del acusado Alberto Fujimori debe ser desestimado no solamente porque en nuestro concepto implica un privilegio que no resulta compatible con lo que señala la constitución atentos al principio, a la columna fundamental del principio de igualdad, en tal sentido debemos tener en cuenta además a los antecedentes de los casos del señor Antauro Humala si mas no recuerdo y de Cesar Almeyda a quien los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario le decomisaron las computadoras portátiles que habían logrado ingresar a su centro de reclusión; ese es un punto importante que consideramos que la Sala debe evaluar. Ninguna persona, y yo he conversado con varios técnicos, puede garantizar que una computadora en poder de una persona no pueda acceder a través de Internet inalámbrico y pueda ser utilizado como un medio de comunicación, nosotros tenemos mucha preocupación en ese sentido, pero si subrayamos que el acusado Fujimori tiene derecho y lo esta haciendo a poder ejercer a cabalidad su derecho defensa, en tal sentido nosotros nos pronunciamos porque se desestime en todos sus extremos tanto en sede de reclusión porque tiene que ver con el material probatorio como el uso en sede de Juzgamiento de la computadora portátil que ha planteado el señor abogado defensor. **El Director de Debates pregunta a la parte civil** si alguien desea intervenir, haciéndolo **el doctor Carlos Rivera Paz** quien manifiesta que, el pedido hecho por el doctor Nakazaki creo fundamentalmente se sustenta en una necesidad de desarrollar de una manera mas eficiente el derecho a la defensa, es lo que por lo menos la parte civil a entendido, creo que como ya mencionamos en una sesión anterior el derecho a la defensa no necesariamente se vulnera o se lesiona por el hecho de que el acusado no cuenta con una laptop o computadora personal, es un derecho que esta reconocido constituido constitucionalmente, es un derecho que esta reconocido en diversos instrumentos internacionales y que consideramos que se ejecuta y que se desarrolla básicamente sobre la base de cuatro elementos; el primero es la posibilidad de tener un abogado de su elección, el señor Fujimori tiene un abogado de elección y tiene un grupo de abogados de su elección, el señor Fujimori esta haciendo uso de sus declaraciones como el medio básico y elemental de su defensa sus abogados están utilizando diversos mecanismos de defensa técnica propios que son amparados en la ley procesal penal se esta teniendo por lo tanto, una defensa oportuna y eficaz para resguardar los derechos del acusado; por lo tanto, en esa primera parte no hay una vulneración hay un cumplimiento estricto y a cabalidad de lo que establece las normas constitucionales internacionales respecto del ejercicio al derecho de la defensa el hecho de que no se conceda el tener una Laptop en esta sede judicial no vulnera su derecho a la defensa y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en segundo lugar, señor Presidente queremos mencionar también el asunto respecto de la utilidad técnica por lo menos los documentos que nos han proporcionado es cierto que por ahí hay una o dos paginas que por ahí están faltando en los documentos que nos han remitido relacionados al Instituto Nacional Penitenciario pero no hay una posibilidad de argumentar que es un material un elemento u objeto que este autorizado de ingresar a una sede penitenciaria y también hacemos referencia la inminente posibilidad con los avances tecnológicos que pudiera ser utilizado como medio de comunicación que entiendo no esta permitido bajo esas consideraciones es que solicitamos que el pedido de la defensa del acusado Fujimori sea desestimado.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el abogado de la parte civil Ronald Gamarra quien indica: solamente para invocar el precedente de Vladimiro Montesinos Torres que en su oportunidad también solicitó el uso de una Laptop lo cual en su momento fue negado por la autoridad penitenciaria y no ha sido discutido en sede judicial como inconstitucional o ilegal. **Así mismo hace el uso de la palabra el abogado de la parte civil doctor Velasco Rondon,** quien manifiesta que: en nuestra opinión también es importante establecer que son dos planos de evaluación; la documentación que se nos ha alcanzado tiene que ver con las actividades de un interno en el Penal y allí en nuestra opinión se señala con mediana claridad en el anexo uno punto cuatro H de la directiva cero cero cuatro- dos mil seis, todos aquellos articulos no establecidos en esta relación solo podían ser autorizados previa evaluación del Consejo Técnico y en este supuesto no es el caso, en segundo lugar, reiteramos nuestra preocupación que estos instrumentos electrónicos técnicos no necesariamente pueden garantizar un adecuado desarrollo de las audiencias y podría afectar eventualmente la actividad probatoria en ese sentido coincidimos con la opinión del representante del Ministerio Público y la de los otros abogados de la parte civil en el sentido de que se desestime lo solicitado efectuado por la defensa del acusado en tanto y en cuanto que esas consideraciones no importa un supuesto de restricción o de intervención legal.-----

Seguidamente, el abogado del acusado interviene para indicar que, esta incidencia se torna fundamental porque de no garantizarse adecuadamente el derecho a la defensa se estaría afectando la primera condición de un debido proceso si no se garantiza el derecho a la defensa no existe un debido proceso marco con esto la importancia de la incidencia en segundo lugar ya que se habla de competencia y requisitos hay que tratar de fijar que materia discutimos estamos discutiendo los derechos de una persona dentro de un régimen de ejecución de una pena o de una medida cautelar pongámosle nombre porque acá hay muchos deberes, pareceres pero nuestro tratamiento debe ser técnico jurídico para saber quien tiene competencia

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cuales son las facultades ubíquemonos en la institución en la cual estamos trabajando y en este momento estamos en la ejecución de una medida cautelar de detención si se tratase de un embargo el juez dicta la medida de embargo y la ejecuta un depositario en este caso el Instituto Nacional Penitenciario es una especie de depositario es el ejecutor de una medida cautelar dispuesta por el órgano direccional por tanto el que tiene competencia para determinar los derechos que se pueden afectar a una persona durante la ejecución de una detención evidentemente no se puede soslayar una competencia de quien dicta una medida cautelar y los derechos están afectados por la Sala y por tanto la Sala determina que corresponde y que no corresponde entonces la Sala tiene perfecta competencia mas allá que se auxilia del depositario, mas allá que se auxilie del administrador según la modalidad de la medida cautelar, pero el juez cautelar competente para garantizar derechos por tanto su competencia espera, marcado este primer punto entro a establecer los requisitos que ustedes deben verificar ha hablado la parte civil que como no existe indefensión, por tanto hay que declarar improcedente la solicitud pregunto ¿ para petitionar un medio adecuado para preparar la defensa tiene que preexistir una indefensión? Como para garantizar un medio para preparar una defensa tiene que existir una autorización expresa ósea solo esta permitido lo que expresamente este reconocido totalmente equivocado porque el derecho a la defensa es un derecho instrumental de un derecho fin que es la libertad, la libertad personal se rige por el principio que nadie esta impedido de hacer lo que la Ley no prohíbe ni obligado a hacer lo que la Ley no mande en el derecho a la defensa la regla es esta permitido todo aquello que no este expresamente prohibido, por eso es un craso error sostener que para declarar procedente una petición hay que buscar donde esta expresamente reconocido lo que hay que buscar insisto donde esta expresamente prohibido y allí voy a ubicarme en el Código de Ejecución Penal, al Reglamento del Código de Ejecución Penal y a la norma administrativa que se creo para este tipo de centros penitenciarios que es lo que nos dice esas tres normas que como no podría ser de otra manera, el derecho a la defensa del interno procesado o condenado esta garantizado todas las normas antes mencionadas establecen sin excepción el estado recibe la carga de garantizar los derechos a la defensa del procesado o interno y el derecho a la defensa del interno no es el derecho al abogado no es el derecho a la libre elección del abogado no es el derecho a declarar en juicio como uno de los abogados de la parte civil a manifestado, lo que invocamos es el derecho que tiene el acusado a contar con los medios para la preparación de su defensa y aqui entro a analizar lo que plantea el señor fiscal respecto al tema de la igualdad en que consiste el derecho a la igualdad en igualdad ante todos, ante la Ley o en igualdad de una miseria que puede

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

existir en una realidad carcelaria en un País sub desarrollado porque si todos viven Infra humanamente entonces para que sea igual todos tienen que estar Infra humanamente, no todos tienen un baño, no todos tienen luz , entonces como alguien va a tener luz tienen que vivir todos en la sombra para que sea igual, igualdad es igualdad ante la ley y la Ley dice medios necesarios para preparar su defensa y en este ultimo punto termino los medios necesarios minimos cual es el derecho a la salud el minimo remedio que halla el derecho a un medio adecuado a todo medio que la realidad permite acceder en tanto y en cuanto no este expresamente prohibido dentro de cien años será como un hablar de hologramas y se podrá conversar con hologramas es todo medio adecuado el mejor medio posible el derecho a la defensa lo que garantiza son los mejores medios posibles que presenta la realidad no los minimos todo medio con el que se pueda contar salvo una limitación y con esto termino la única limitación que existe conforme a las normas que nos ha alcanzado la Sala es la prohibición de la comunicación nada mas, es la única restricción a la comunicación porque solo se puede comunicar con su familia y con sus abogados y punto entonces un poquito hay que conocer que es una Laptop una Laptop tiene ciertas funciones, bueno no quiero entra a explicar los que es un software o un hardware pero la computadora tiene dos funciones y con esto termino innatas en cualquier aparato procesa textos y permite organizar información salvo ninguna computadora salvo algunas de una especificación muy concreta trae incorporado el sistema inalámbrico para acceder al Internet y eso lo puede determinar cualquier persona que conozca de computación no hablamos de un sistema que va a venir escondido debajo de una pintura entonces, señores vocales y para terminar en tanto y en cuanto una Laptop no afecte la restricción de la comunicación mi cliente tiene derecho al mejor medio posible que la realidad común hoy viene permitiendo para organizar su información y preparar sus textos por eso solicito que se declare fundada nuestra petición porque en las normas que acabo de revisar y que a alcanzado la Sala no existe prohibición expresa para que pueda organizar su defensa y prepararla de la mejor forma posible.-----

Seguidamente el director de debates indica que, vista la opinión de las partes, queda concluido el incidente y va a ser resuelta en la próxima sesión del día miércoles ya de manera definitivo.-----

Acto seguido el director de debates señala que, continuando con la audiencia, sigue el turno de la fiscalía; pero antes el Tribunal quiere insistir en la necesidad de un interrogatorio pertinente y en la exigencia de preguntas directas, claras, a los efectos de garantizar una fluida información que el imputado si lo tiene a bien debe de expresar a la Sala, ya hemos trazado desde la sesión anterior cuales son las líneas de pertinente

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

respecto a los hechos y hay que tomar en cuenta no solo el hecho principal o los hechos principales, las tres conductas delictivas que la fecha en que se afirma que ocurrieron, sino desde luego, los hechos antecedentes y los hechos concomitantes a partir de un conjunto de elementos que han sido incorporados no solo en la acusación, en la primera en lo pertinente, sino también en el conjunto del interrogatorio que ha sido aceptado; vamos a ser como Tribunal muy inflexibles a los efectos de evitar interrupciones pero igualmente vamos a ser muy rigurosos en la necesidad interrogatorios directos, en la necesidad que se evite cualquier comentario adicional o crítica a la versión que puede proporcionar el imputado. Bajo esos lineamientos y en esa amplitud que el tribunal ha fijado como pauta de este proceso complejo, vamos a marcar esta línea importante, por ello señor fiscal tiene usted el uso de la palabra para continuar con su interrogatorio. Seguidamente **el señor fiscal pregunta al acusado:** ¿Acusado Fujimori es correcto o incorrecto afirmar que en Junio del año mil novecientos noventa y dos el General del ejercito Nicolás de Bari Hermoza Ríos era el militar de mayor jerarquía en el Perú? DIJO: Me permite revisar unos pequeños apuntes, en enero de mil novecientos noventa y dos asume la presidencia del comando conjunto como Comandante General del Ejército por consiguiente como punto de vista de comando si lo tenía era el Jefe militar de mayor rango, es correcta su afirmación. ¿No he escuchado bien era el Jefe militar de mayor jerarquía, de mayor rango? DIJO: Es correcta su afirmación.- ¿Como jefe militar de mayor jerarquía el General Hermoza Ríos dependía funcionalmente de usted, como Jefe de las fuerzas armadas, usted era su jefe, su superior jerárquico? DIJO: Bueno, la figura del Jefe supremo de las fuerzas armadas es constitucional pero esto es, no como comando sino como mando y esto lo he sostenido anteriormente y como Presidente señalaba política y a partir de política daba directivas pero no se tiene ningún comando en la práctica.- ¿Pero la institución militar le debe obediencia a la autoridad política, usted como Presidente de la Republica, como Jefe máximo como jefe supremo de las fuerzas Armadas podía usted destituir podía pasar al retiro al General Hermoza? DIJO: Si había alguna causal efectiva se puede destituir sancionar previo proceso. ¿Para concretar este punto haciendo uso de la facultad constitucional establecida en el artículo doscientos setenta y tres de la constitución de mil novecientos setenta y nueve, usted estaba facultado constitucionalmente, en caso se de una situación determinada, estaba facultado para pasar al retiro a cualquier general incluso al General Hermoza Ríos ¿es correcto eso? DIJO: Así es.- Voy a dar lectura a tres párrafos del discurso del General Hermoza Ríos, máxima autoridad militar, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos que obra a fojas ocho mil doscientos setenta y siguientes donde el General

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Hermezo habla de dos escenarios, un visible y uno no visible. El director de Debates manifiesta: Lo que tenemos que saber para ubicarnos bien es saber ese discurso ante quien se hizo, donde se hizo y si el acusado se encontraba presente cuando ese discurso se formulo. El fiscal indica que el acusado Fujimori no se encontraba presente, fue en una reunión en un almuerzo llevado a cabo en lo que se conoce como la Comandancia General del Ejército, el Pentagonito, con la asistencia de los integrantes del destacamento Colina. Primer párrafo: "otro aspecto anónimo para enfrentar esta guerra son ustedes, tienen una misión importante y fundamental porque esta guerra es política por tanto hay que darle un tratamiento político fundamentalmente, la tropa visible -y remarco- la tropa visible tiene que trabajar con los objetivos estratégicos establecidos fundamentalmente para ganar a la población y para enfrentar a los elementos armados terroristas". Siguiendo párrafo: "ustedes son la parte no visible de la institución que cumple uno de los objetivos estratégicos de la política de pacificación en el campo militar y es el privilegio que debemos dar a nuestra inteligencia en este campo, decirlo, la contra inteligencia es parte de esa gran función de inteligencia, toda la institución y ahora como un sistema". En los párrafos mas adelante y ahora leo el tercer párrafo que mencione: "y es en ustedes cobran mayor dimensión porque este servicio lo prestan ustedes a la sociedad y por la búsqueda de un futuro mejor desterrando el terrorismo que es el principal problema del Perú en este momento a costá de sus vidas, entonces, es sumamente meritorio el trabajo anónimo que tienen ustedes porque simplemente y por que tiene mayor motivación que mueve al hombre para darle al resto; señor Fujimori ¿Que comentarios le suscita a usted, que reflexión tiene usted ante la declaración, ante este discurso del principal Jefe militar de su régimen, el General Hermezo Ríos, que en su discurso reconoce las dos variantes de la guerra y que es una estrategia, que comentario le suscita? DIJO: En primer lugar considero que estos son conceptos del General Hermezo, habria que preguntarle al General cuales son los alcances de este mensaje; yo si quisiera distinguir, es la primera vez que escucho este concepto, pero en el campo de la inteligencia se trabaja haciendo análisis, recabando información, procesando esa información para proporcionarlo a los organismos correspondientes, ese procesamiento de la información, que dicho sea de paso ya en el año mil novecientos noventa y dos era información proveniente de diversas fuentes de todos los institutos armados, que en la practica lo coordinaba efectivamente Montesinos, era procesada incluso alimentada, enriquecida para su posterior aplicación como información procesada, entonces la inteligencia efectivamente no trabaja en forma uniformada, eso lo aprendí, incluso se camufla por mencionar un ejemplo, en una de las sesiones comente que se habian adquirido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cincuenta vehículos escarabajos esos medios destartaladitos y allí iban los elementos de inteligencia para filmar a los sospechosos de terrorismo, para hacerle el seguimiento a donde iban, con quien se reunían, etcétera., entonces ese trabajo yo así lo he entendido era en forma como he entendido del discurso, no visible, la parte no visible.- El caso es que el grupo Colina, y allí va la consulta, no hacia labor de inteligencia, el grupo Colina era un equipo de exterminio y quien le proveía de información era el SIE, quien le hacía los trabajos de campo como después mas adelante se va a demostrar ¿en alguna oportunidad el general Hermoza Rios en el Despacho que en alguna oportunidad ha tenido con usted, le hablo de la existencia de los dos escenarios de la estrategia visible y el no visible, le comentó, le dio alguna explicación? DIJO: No, perdón, entonces quisiera hacer una aclaración, no es el escenario visible y escenario no visible, yo me refiero a las personas que trabajan como en el caso este de seguimiento de personas no visibles, en ese sentido, pero no de ninguna manera de existencia de personas dedicadas al aniquilamiento y mucho menos como grupo organizado, jamás ni el General Hermoza, ni Montesinos ni el Ministro de Defensa me mencionó de la existencia de grupos organizados de aniquilamiento.- ¿Entonces le motiva a usted una reflexión, eso quiere decir que el General Hermoza no guardó lealtad para usted, le ocultó una información que él manejaba? DIJO: Yo considero, me refiero a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, el me guardó lealtad. ¿Considera usted que le guardó lealtad a pesar de lo que le estoy mostrando en el discurso? DIJO: Repito, del discurso yo he entendido parte no visible no como una parte de aplicación de la directiva sino la parte no visible, salvo que haya otra interpretación de la parte no visible, el agente que trabaja en esa forma, información no se recoge abiertamente y mucho menos en la lucha contra el terrorismo.- Correcto ¿pero usted habrá escuchado, a estado muy atento y tomado nota, que en una parte de los párrafos que he dado lectura el General dice " aun a costa de sus vidas" una persona que esta camuflada filmando, tomando fotos, no esta en un combate ni esta en una labor de ataque, entonces le pregunto ¿en alguna oportunidad el General Hermoza le hablo de esa doble estrategia, le comentó a usted sobre eso? DIJO: No absolutamente.- Usted en su discurso del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos en la noche, en el último párrafo dice "como jefe supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional he dispuesto que están tomen inmediatamente las acciones pertinentes a fin de garantizar las medidas anunciadas y cautelar el orden y la seguridad ciudadana ¿que comentario le suscita a usted, usted ahí da una orden directa a los institutos armados a las fuerzas armadas? DIJO: No ¿porque se da la política dada la situación de emergencia? es necesario tomar esta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Subj. Especial de la Corte Suprema

medida de emergencia, yo le indico "he dispuesto tomar las acciones pertinentes" significa conservar el orden, dar las garantías de que no haya ninguna victima; esas son ya medidas que las toma el Comando, no, yo no ordeno, yo simplemente le indico que se tomen las medidas pertinentes para garantizar como que fue.- ¿No esta dando usted respuesta, que significa el termino he dispuesto? DIJO: Es decir, significa eso, que señalada la política en ese caso, de las medidas de emergencia, las Fuerzas Armadas tomen las medidas pertinentes para la aplicación correspondiente de esa medida .- ¿Por orden de quien? DIJO: La disposición esta clara expresamente allí ¿Por orden de quien, de usted? DIJO: La disposición para que se tomen las medidas pertinentes.- Pero no me responde ¿Quien da la orden? por que el General Hermoza ha declarado que el recibe una orden del ámbito político y usted representaba ese ámbito político, debe usted asumir su responsabilidad? **En este acto interviene el abogado defensor** solicitando al Director de Debates a fin que se consulte al señor Fiscal si él se refiere a un declaración del señor Hermoza Rios dentro de este proceso, porque lo que no existe en este proceso no puede ser componente de una pregunta. **El señor Fiscal indica que** va reformular la pregunta, ¿Usted dio la orden a las Fuerzas Armadas para las medidas del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No fue orden, sino simplemente he hecho recordar lo que la Constitución señala, es decir, tomar las acciones pertinentes.- Señor acusado, la Constitución señala en su artículo doscientos setenta y tres: "El presidente es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional " en tal sentido señor Fujimori usted hizo uso de esa atribución constitucional y le ordena a las Fuerzas Armadas salir a las calles, entonces ¿Usted dio la orden? DIJO: No, yo no tenia comando.- ¿No dio la orden entonces? DIJO: Así es.- En la sesión anterior usted reconoció que vivió unos meses en la sede del Servicio de Inteligencia del Ejército - SIE - que se encuentra en el Pentagonito; ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Así es.- ¿Puede precisar en que periodo vivió? DIJO: Seria más o menos desde inicios de mil novecientos noventa y dos hasta pasado abril de ese mismo año.- ¿Desde fines de mil novecientos noventa uno hasta abril del próximo año? DIJO: No le puedo precisar, pero si le digo que en abril de mil novecientos noventa y dos si estaba en esa sede y como le vuelvo a repetir señor Fiscal, yo podía estar viviendo en el Palacio, en el Servicio de Inteligencia Nacional - SIN -, SIE, en el Pentagonito pero en realidad no tenía una permanencia regular, mi seguridad solo estaba constituida por los hombres que me podían rodear pues me desplazaba de un sitio a otro precisamente para evitar mi ubicación, entonces el cinco de abril si estaba pero de repente el veinte de marzo pude haber estado en otro lugar.- Pero señor Fujimori, usted tenía un lugar donde pernoctaba, además en el SIE estaba solo estaba viviendo con su esposa y sus

YANET CARAZAS GARAY

SECRETARIA
Sala Primera Especial de la Corte Suprema

hijos, eso esta debidamente comprobado en autos del expediente " Sótanos del SIE " que ha sido anexado a esta causa, en tal sentido precise, ¿En qué fechas? DIJO: Efectivamente yo vivía con mi esposa, tenía una vida familiar con mi esposa, pero con seguridad no le puedo precisar pero con seguridad es a comienzos de mil novecientos noventa y dos y tal vez un poquito pasado el cinco de abril. ¿En esa época su esposa era Susana Higuchi? DIJO: Así es.- ¿En qué lugar, ambiente o piso vivía usted en el SIE? DIJO: Se encuentra en la parte posterior del ingreso principal, lo que se llama Pentagonito, es una vía de doble pista, uno ingresa y ahí una playa de estacionamiento e inmediatamente está la residencia, donde ocupábamos el primer y segundo piso, era un ambiente bastante amplio.- ¿Estaba cerca a la vivienda de los militares, se percató que algunos de ellos vivían en dichas instalaciones? DIJO: No, desconocía.- ¿En esa época de su permanencia, el SIE le proporcionaba inteligencia? DIJO: No, la información me la proporcionaba Inteligencia y básicamente Montesinos.- ¿Es correcta que toda la información se concentraba en Montesinos Torres? DIJO: Correcto.- ¿Y él se la hacía llegar a usted? DIJO: En la práctica, la idea era integrar a los diversos órganos de inteligencia y eso buscaba precisamente el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis que fue derogado poco después por el Congreso que consideraba que no era procedente y por alguna otra razón, pero yo consideraba que toda la información que manejaba la Marina, la Policía y el SIN se integrara y sea procesada para su aplicación, y en la práctica quien hace eso procesaba, coordinaba y la información importante la distribuía a través de unos informes escritos a diversas entidades.- Señor Fujimori, el Comandante General del Ejército, Nicolás de Bari Hermoza, en su declaración en este proceso obrante a fojas dieciocho mil seiscientos veinticuatro y siguientes ante la pregunta del señor Vocal Instructor, si tiene conocimiento que el Jefe del SIE haya emitido información directa de sus actividades al ex-Presidente de la República y si éste impartió también ordenes directas a dicho Jefe de inteligencia, respondió el señor Nicolás de Bari Hermoza: no puedo pronunciar me enfáticamente pues no me consta ni tuve conocimiento al respecto, sin embargo, es probable que ello haya ocurrido cuando el Presidente permaneció alojado en las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército. Entonces señor acusado, ¿Qué comentarios le suscita lo dicho por el General Hermoza Ríos? DIJO: Nunca he recibido información del SIE, esa es mi respuesta final.- ¿Se encontró alguna vez en los pasadizos del SIE con el capitán Santiago Martin Rivas o alguien se lo presentó? DIJO: Nunca, por lo menos yo no lo ubico.- ¿No le comentó a usted el Jefe del SIE, el Coronel Pinto Cárdenas que el capitán Martin Rivas también vivía en el SIE? DIJO: No tenía absolutamente ninguna idea, si con las justas conocía a los altos mandos, menos conocía a los mandos inferiores.

YANET CARAZAS GARAY

Es el 19 de mayo del 2005, en Lima, Perú

Señor Fujimori, usted en la sesión anterior declaró que públicamente invitó al General Robles para que se reúna con usted a efecto de tener una conversación sobre las graves denuncias que el General había formulado respecto a la existencia de un grupo militar en el Ejército, sin embargo, verificando información tenemos un dato de hecho en el sentido que usted le dio de baja al General Robles a los tres días de la denuncia; ¿Es verdad eso? DIJO: Bueno la verdad no recuerdo pero si la información esta ahí, es correcta, el día que el General Robles hace la denuncia yo me encontraba de visita en una zona donde había ocurrido una tragedia y los periodistas me preguntan sobre el tema y yo me enteró y manifiesto públicamente que en lugar que el General Robles se asile me debería visitar en mi despacho, pero él no tomó ninguna iniciativa en ese sentido, mas bien se asila en la embajada y el Comando considera que esto es un acto de indisciplina.- Señor acusado, la declaración, la denuncia pública del General Robles fue el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres y usted le da de baja el día nueve de mayo, cómo se explica que usted invite a conversar a alguien a quien ya usted le había dado de baja, el General Robles estaba fuera el Ejército y tenía un proceso penal por traición y el Jefe del Consejo Supremo de Justicia Militar, General Picón Alcalde dijo que la única salida para el General Robles era que se suicide, así lo trataron al General Robles: ¿Qué tiene que decir usted? DIJO: El tratamiento respecto al General Robles fue esa invitación pública y respetuosa, fue el seis de mayo y posteriormente el General Malca y Montesinos me informan que no existen tales grupos de aniquilación al interior del Ejército, entonces me pregunto por qué tal declaración del General Robles y me informan que había problemas institucionales con dicho General en el sentido que primero, pretendía ser Comandante General del Ejército, cuando ese cargo lo tenía el General Hermoza y no había ningún motivo para hacer el cambio, era mayo, y la segunda razón era que se le había propuesto el cargo como Agregado Militar ante la Junta Interamericana de Defensa, en tal sentido, el General Robles plantea algunas condiciones como que se le pudiera solventar todos los gastos a sus hijos que eran militares de carrera y también a su esposa, pero esto significaba una alto costo y el General Hermoza desestima el pedido, entonces se produce ahí una situación tensa y poco cordial y genera esta relación entre el General Robles y los mandos.- Señor Fujimori, el mismo seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, el General Robles se reunió en la sede de la Comandancia General del Ejército con el General Hermoza Ríos y éste le recomienda al General Robles que presente su denuncia ante el fuero privativo militar, quien hace lo que le recomienda y dicho fuero lejos de hacerle caso le abre proceso por traición a la patria; ¿Qué razonamiento, qué razón? **En este acto interviene el señor Director de Debates** inquiriendo al señor Fiscal a fin de señalar

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Unidad Penal Especial de la Corte Suprema

en donde obra o consta ese dato; precisando el señor Fiscal que la declaración del General Rodolfo Robles obra a fojas seis mil quinientos ochenta y cuatro, y prosiguiendo el interrogatorio. ¿Qué explicación le merece que luego de denunciar la existencia de estos grupos armados, al General Robles le abran proceso penal por traición a la patria? DIJO: No tenía ningún conocimiento de esta información del General Robles ni esos momentos ni hoy, tampoco tomé conocimiento de esa reunión con el General Hermoza que usted menciona y tampoco de todas esas gestiones y medidas en contra del General Robles, en absoluto.- ¿No escuchó las declaraciones del General Picón Alcalde cuando dijo que la única salida para el General Robles era el suicidio? DIJO: No escuché.- ¿Cuál fue su reacción inmediata ante la denuncia de la envergadura de la denuncia del General Robles? DIJO: Inmediatamente cito al ministro de Defensa, al General Malca quien con Montesinos redijeron que no había absolutamente nada.- ¿Estaba usted reunido con el General Malca y Vladimiro Montesinos? DIJO: Creo que fueron en circunstancias separadas, en tal sentido me niegan tajantemente y es mas, recuerdo que el General Malca hace una declaración pública, el siete o el ocho, negando esa afirmación del General Robles.- ¿Llega usted al convencimiento, por versión del General Malca y Vladimiro Montesinos, que no existía ningún destacamento militar? DIJO: Y por mi propia convicción, yo había dado unas directivas y la formación del Grupo Colina no calzaba con esas directivas, además de la declaración pública del General Malca y la información que me alcanzaba Montesinos lo descartaba totalmente.- Pero señor Fujimori la información que se había dado respecto a la existencia del Grupo Colina no era proporcionada por una persona ajena del ámbito militar, incluso era un General de División, éste no ignoraba el mundo militar, era del mismo cuerpo militar, entonces el Ejército comandado por el General Hermoza Rios considera un acto de traición el hecho que se denuncie la existencia de dicho grupo paramilitar. ¿Por qué usted no conversó con el General Hermoza Rios sobre ese tema, si él tenía línea de mando y de comando y usted solo recibió las informaciones de un Ministro de Defensa, que es básicamente político, y de parte de su asesor que no tiene mando de tropa, ¿Por que no conversó con el General Rios? DIJO: En realidad yo tenía sumo interés en tener esa información y por eso lo invito públicamente a conversar a mi despacho, General Robles a quien conocí en una ocasión cuando él era Jefe de la Tercera Región Militar de Arequipa, pero me llamó la atención que en vez de acudir a mi despacho, él se asila en la embajada, entonces, cuando regreso de esa zona minera ocurre lo que acabo de mencionar.- Señor Fujimori el General Robles va ha acudir a esta Juicio y aportará valiosa información, dígame, ¿A usted le parece lógico que una persona a quien se le acaba de abrir proceso penal y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Saló Penele Jéccial de la Corto Suprema

respecto a quien el Jefe de la Justicia Militar dijo que su única salida era suicidarse podía reunirse con usted y encima bajo constantes amenazas a su familia? DIJO: No puedo dar razón de las amenazas pero seguramente consta que yo no he dado orden alguna de amenazar, pero tenga en cuenta que yo no estaba al tanto del mundo militar sobre el tema de traición a la patria, mas bien yo le ofreci todas las garantías, y cuando él hace un acto que en el mundo militar es una acto de insubordinación que reglamentariamente merece la baja.- ¿Sabia que no existió ningún proceso administrativo para dar de baja al General Robles sino que fue una baja fulminante, al tercer día? DIJO: Me hubiera gustado escucharlo, aunque se diera la invitación pública, pero la insubordinación en las Fuerzas Armadas no está permitido, eso es inconcebible.- ¿A usted le parece que la denuncia del General Robles es un acto de insubordinación? DIJO: No, me refiero al hecho que se asilara en la embajada y no tomara contacto con los mandos para aclarar este asunto.- Señor Fujimori le aclaro que él se asila luego que le abrieran proceso, ya estaba con mandato de detención; ¿Cómo podría él ir a hablar con usted en esa condición? DIJO: La invitación fue inmediata, yo recuerdo que los periodistas son los que me ponen al tanto de esta situación.- ¿Qué le dijo el asesor Montesinos sobre la existencia del Grupo Colina? DIJO: Absolutamente nada, me negó tajantemente que existiera un Grupo Colina e igualmente el Ministro Malca.- ¿Se reunió usted con el Jefe del SIE, Coronel Alberto Pinto Cárdenas a efecto de aclarar la existencia del Grupo Colina? DIJO: No.- Tomamos nota de su respuesta señor Fujimori porque la denuncia del General Robles hablaba justamente de la existencia de un grupo militar al interior del SIE, entonces usted tenía la obligación de hablar con el Jefe de dicho servicio de inteligencia que supuestamente se cobijaba en su interior; **Interviniendo en este acto el señor Director de Debates precisándole al señor Fiscal que debe hacer preguntas concretas antes que comentarios y conclusiones; prosiguiendo el interrogatorio,** ¿Por qué no se reunió usted con el Jefe del SIE? DIJO: El Coronel Pinto atendía las necesidades propias de la familia a través de su personal, pero jamás conversé con dicho coronel sobre detalles del trabajo del SIE.- ¿Se reunió usted con el Coronel Enrique Oliveros Pérez? DIJO: Sí, pero no sé si en esa época, yo lo vi, con cargo después a precisar, pero fundamentalmente como mi edecán, trabajaba en Palacio de Gobierno.- ¿Lo conoció usted en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No me acuerdo.- Le hago recordar señor acusado que el Coronel Oliveros Pérez era Jefe del SIE, usted lo conoce allí y se lo lleva a Palacio de Gobierno.- Señor Fiscal podría precisarme en que año fue Jefe del de Inteligencia del Ejército el Coronel Oliveros.- Claro que sí señor Fujimori, era en la fecha en que el General Robles denuncia la existencia del Grupo Colina, el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Jefe del SIE era el Coronel Oliveros Pérez, en mil novecientos noventa y uno era Silva Tuesta, el noventa y dos Pinto Cárdenas y el noventa y tres Oliveros Pérez.- ¿Qué explicación lógica usted me da antes estas dos situaciones, el General Robles denuncia la existencia de un grupo armado y el General Hermoza que saca las calles y pisotea la civilidad? DIJO: Bueno, sobre el General Robles el único comentario que hice sobre la invitación pública, pero nunca le insinué que se suicide, creo que hice lo suficiente para que el General Robles me alcanzara esa información y yo consideraba que él mismo podría aclararme las cosas, y en cuento al General Hermoza, estábamos en plena lucha contra el terrorismo y dicho General había acumulado una amplísima experiencia, tenían un bagaje y conocimiento de toda esta aplicación de las directivas, cambiarlo súbitamente hubiera sido riesgoso para esa continuidad, yo he insistido mucho en la contribución en la lucha contra el terrorismo, era sumamente criticable una situación así y en esa época no me sentía seguro al cien por ciento, recuerde que yo entro al gobierno a ejercer la Presidencia de la República con un grado de resistencia por razones de discriminación por parte de los altos mandos.- Resumiendo señor Fujimori, la doble actitud era por el aporte a la lucha antiterrorista del General Hermoza Ríos, ¿Es así? DIJO: Así es y no me equivoqué, la pacificación se logró.- ¿Le acompañaron el expediente disciplinario o administrativo cuando firmó al pase al retiro del General Robles? DIJO: Ahora no puedo recordar pero eso seguramente estaría en algún despacho y yo ya me referí cómo era mi despacho.- ¿Usted firmaba solamente con la resolución, sin nada que verificar? DIJO: Si, y en algunos casos habian unos stickers con color amarillo para darle motivos, yo no recibía la exposición de motivos, pero esa resolución de baja se daba por los motivos que eran de público conocimiento.- Señor Fujimori, la baja se da el nueve de mayo a los tres días de la denuncia y el asilo es posterior, ¿Recuerda usted? DIJO: No recuerdo, pero si son los hechos, debe ser.- ¿Existía en Palacio de Gobierno un departamento o dependencia de Prensa? DIJO: Exactamente.- ¿A cargo de quien? DIJO: Del señor Carlos Orellana.- ¿El señor Orellana estuvo a cargo del Departamento de Prensa de Palacio de Gobierno todo su periodo presidencial? DIJO: Así es.- ¿Él era periodista? DIJO: Era poeta.- ¿Él le preparaba un boletín diario de noticias con los reportes? DIJO: No, le explico, mi relación con el señor Orellana fundamentalmente data del año mil novecientos noventa durante la campaña, y se da porque veo que él sabe interpretar en un excelente castellano, era poeta, mi concepto, mis pensamientos, y es por eso que siempre lo tengo a mi lado.- ¿Quién le preparaba a usted los boletines de prensa, el resumen informativo quién era la persona responsable? DIJO: Probablemente lo hacia la Oficina de Prensa pero yo no recibía eso, leía los periódicos, escuchaba la radio.- ¿Leía los resúmenes? DIJO: No los leía, yo

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría

Salvador Allende de la Torre Suprema

estaba concentrado en mi estilo de ejercer la presidencia, de repartir mi tiempo que era totalmente distinto de lo tradicional.- Señor Fujimori si no leía los anexos pero si los resúmenes en concreto.- ¿Eso sí leía o no? DIJO. No, tampoco.- ¿O sea usted no estaba actualizado en nada? DIJO: Leía tres periódicos, El Comercio, La República y Expreso.- Entonces tomamos nota señor acusado de lo que usted leía.- ¿Leía también Caretas? DIJO: No lo leía.- Es la revista más importante señor Fujimori.- Yo no leía Caretas señor Fiscal, porque yo soy hijo de inmigrantes japoneses, he sentido lo que es la discriminación racial, étnica, cultural y percibía, tal vez equivocadamente, que Caretas tenía un cierto tufillo, por eso consciente o no, no lo leía.- Señor acusado cuando se dirija a la Fiscalía, dirijase con seriedad, deje de sonreír, es un regla de cortesía mínima.- ¿El Servicio de Inteligencia Nacional dependía directamente de su despacho? DIJO: Con el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis se configura el Servicio de Inteligencia Nacional - SINA - dentro de ésta estaba comprendido el Servicio de Inteligencia Nacional - SIN - y con esta norma se propone que el SIN dependiera de la Presidencia de la República, no del Ministerio de Defensa ni de ninguna otra entidad pero siempre bajo ese concepto que ya aclare, posteriormente al derogarse este Decreto Legislativo entra en vigencia temporalmente una ley que me llamó la atención pues databa de mil novecientos ochenta y cuatro, con dicha norma no recuerdo cómo era el organigrama, pero ya mi gobierno luego del cinco de abril emitió un decreto que reestablece el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y seis.- ¿Pero en lo central el SIN dependía directamente de usted? DIJO: Del organigrama dependía de la Presidencia de la República, eso tenía sus ventajas sobre todo en la parte presupuestal.- ¿Tomó conocimiento que el Comandante Alberto Pinto Cárdenas ascendió al cargo de Coronel en enero de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No puedo estar al tanto de esos ascensos, pero si me permite hacer una aclaración concreta, en la sesión anterior usted me mencionó que el Capitán o Mayor Rivas había ascendido gracias a la carta de felicitación, o sea en mil novecientos noventa y uno, pero esa fue una carta de felicitación para destacar la labor destacada en el análisis de la documentación hallada en la casa de la monja "Nelly Evans", había una documentación tan grande que el General John Caro, que tenía un equipo reducido, solicita apoyo y el General Salazar designa unas personas y luego el SIE y también la Comandancia General de la Marina aportan analistas y así se conforma ese grupo, el mayor Rivas estaba entre nueve o diez, entonces, el año que se da la carta de felicitación, ese año no asciende el Capitán Martín Rivas.- Está usted un poco confundido señor acusado, el capitán Rivas asciende en enero de mil novecientos noventa y dos, cuando él comete el crimen de Barrios Altos era capitán y luego en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

enero de mil novecientos noventa y dos asciende a mayor, usted firma la carta en las circunstancias que todos hemos escuchado en la sesión anterior, además usted habla de operaciones especiales de inteligencia en la recomendación de ascenso, eso ya es materia de otro proceso, porque existe la versión del General Robles que las operaciones especiales de inteligencia es por otros hechos, fundamentalmente lo de Huancayo; entonces señor acusado dígame ¿Usted sabía que el Comandante Pinto Cárdenas ascendió al grado de Coronel del ejército en enero de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No.- ¿Usted se enteró que su asesor Vladimiro Montesinos le ofreció al Comandante Pinto Cárdenas ser Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Desconozco.- ¿Sabía usted que su asesor Montesinos Torres le ofreció ese cargo el Comandante Pinto Cárdenas a cambio que su cuñado Cubas Portal ingrese a trabajar a los servicios de inteligencia? DIJO: Desconocía totalmente que el General Cubas Portal era su cuñado.- Pero señor acusado usted firmó la carta pidiendo el ascenso del Comandante Pinto Cárdenas.- Señor Fiscal, se refiere usted a la misma carta del grupo de análisis; así es señor Fujimori.- Bueno señor Fiscal en este grupo todos eran analistas destacados a pedido del General Jhon Caro; Pero el análisis aun no había concluido señor Fujimori, entonces, de dónde usted recomienda por un trabajo que no había concluido, pero ese es tema que ya se agotó en la sesión anterior.- Le ruego señor Fiscal me permita hacer un breve recuento de nombres y fechas al respecto, un poco recopilando fechas y nombres, porque esta información la tengo acá para mi defensa, el General Jhon Caro acude al SIN con el Comandante Benedicto Jiménez y le pide apoyo al General Julio Salazar Monroe para realizar el análisis de toda esa documentación hallada en la casa de la monja "Nancy Evans", el General Monroe se interesa y decide formar un grupo; **en este acto el señor Fiscal exhorta al acusado** a no dar lectura a sus versiones; **Interviniendo el señor Director de Debates precisando que**, cuando se trata de fechas y datos, en aras de precisión si está permitido que revise apuntes pero solo respecto a fechas puntuales y la información adicional ya le corresponde a usted y a su memoria; **Prosiguiendo el señor acusado**, señor Fiscal, fue en febrero de mil novecientos noventa y uno cuando el General Salazar Monroe designa al capitán o mayor Paucar, hermano de quien fue Ministro mas tarde, y también a Robles Córdova, entonces el General Salazar llama al General Rivero Lazo para que apoye también con otro grupo de analistas y el General Rivero Lazo designa como analistas en inteligencia a Martin Rivas, Pichilingue y Rodríguez Zabalbeascoa y luego el Comandante General de la Marina, supongo que a solicitud del General Salazar, designa a otro oficial, Ríos Rodríguez, aunque no recuerdo su rango, y se va conformando este grupo de análisis mas o menos por febrero de mil novecientos noventa y uno y por alguna razón que no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub-Comandante en Jefe de la Corte Suprema

sé se agrega los nombres de Pinto, Cubas y Huamán.- Muy bien señor Fujimori, esa es su respuesta, ya eso se ha desarrollado en la sesión anterior y por eso no voy a profundizar, vamos a marcar otro escenario para que usted ordene sus respuestas en los Barrios Altos. Dígame acusado en la noche del tres de noviembre del noventa y uno ¿donde usted se encontraba? DIJO: No podría precisar si en palacio o en la Comandancia General del Ejército, yo me movía de un sitio a otro.- En esa fecha usted estaba viviendo en el SIE, en el Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿es correcto eso? DIJO: No recuerdo en donde estaría.- ¿No recuerda?, pero usted ha tenido suficiente tiempo para ordenar sus ideas y prepararse. DIJO: En la fecha del tres del noviembre no le podría precisar, es mi respuesta.- Justo en esa fecha usted no recuerda. DIJO: Pero no recuerdo.- Muy bien, ¿usted cuando se entera de los crímenes de Barrios Altos? DIJO: Me entero inmediatamente en la mañana siguiente a través de la radio, yo escucho RPP y no es un comercial, escucho y pido información, luego vienen el ministro Malca, Montesinos y me dan la información de que podrían ser grupos desconocidos, en El Comercio y en la prensa se hablaba de grupos senderistas, entonces se inicia toda una investigación y ya creo que fue la día siguiente inmediatamente la fiscalía.- Disculpe, pero para ordenar el interrogatorio entonces ante ese hecho tan grave usted recurre a Montesinos y al general Malca Villanueva, ¿es correcta esa afirmación? DIJO: Sí, pero también recorro a otras informaciones, como otra que me informa que el Ministerio Público ya había tomado la iniciativa de asumir el caso y la investigación conjuntamente con la policía.- ¿Y quien le informe a usted eso? DIJO: Esto creo que lo llego a conocer también a través de la radio.- O sea usted alimentaba su información en Montesinos, Malca Villanueva y la radio, ¿es correcto eso? DIJO: Bueno, por diversas fuentes.- ¿Usted llamo al Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, en realidad yo no tenía contacto con el jefe del SIE.- ¿Llamo usted al general Hermoza Ríos? DIJO: No.- ¿Llamo usted al jefe de la DINTE, al general Rivero Lazo? DIJO: Con el jefe de la DINTE tampoco tenía ninguna relación, el jefe de la DINTE es asesor del Comandante General del Ejército dentro de ese organigrama, pero me parece haber llamado al Director de la Policía.- ¿Al general Cuba y Escobedo? DIJO: Así es.- Efectivamente, el crimen ocurrió el tres de noviembre del noventa y uno en el jirón Huanta, número ochocientos cuarenta en Barrios Altos, ¿usted solo hablo con esos oficiales, no recibió ninguna información adicional, es correcto eso? DIJO: Me parece que así es.- ¿El SIN le envió a usted una apreciación de inteligencia porque ese era un hecho de gran magnitud, repercusión y envergadura entonces le mando alguna información documentada, algún avance de inteligencia al Presidente de la República? DIJO: Es seguro que me hayan informado a través de esos

YARLET CARAZAS GARAY

Director
Sala Fiscal Especial de la Com. Suprema

director de debates interviene señalando lo siguiente: En su momento cuando se hagan las preguntas, usted podrá hacer las precisiones que correspondan. **Seguidamente, el acusado Fujimori solicita la palabra a la Sala y señala:** De todas maneras quería hacer la aclaración que no conocía absolutamente nada de los nueve departamentos del SIE. **Acto seguido, el señor fiscal continua con el interrogatorio como sigue:** ¿Desea algo? DIJO: No, ya he solicitado el agua.- ¿El ingeniero Máximo San Román Cáceres era su vicepresidente? DIJO: Así es.- Diga si es correcto o no que el ingeniero Máximo San Román le comento a usted que los autores de dicho crimen eran miembros del Ejército sin identificar quienes eran, pero dijo que eran elementos de seguridad del Ejército, ¿es correcto eso? DIJO: No me comento en ningún momento.- Eso sí lo tiene claro, ¿lo recuerda bien no? DIJO: Claro, porque con el ingeniero San Román yo me reuní muy pocas veces cuando ya era presidente por eso es que las reuniones con el señor San Román las recuerdo, eran sobre conformación de mesas en el Congreso, comisiones, etcétera.- Pero él era su vicepresidente indiscutiblemente por lo menos hasta el cinco de abril del noventa y dos y él se reunió con usted en noviembre del noventa y uno, ¿le manifestó o no de que los autores de ese crimen eran elementos de seguridad? DIJO: No me comento absolutamente nada y de otra parte permítame precisar también que mi estilo de gobierno era distinto o sea yo no tenía reuniones formales con el primer vicepresidente sobre todo después de que dejé el despacho formal de palacio de gobierno, dejó eso y voy al campo, a los lugares de hecho entonces las reuniones particularmente con el ingeniero San Román eran muy esporádicas.- Usted entonces privilegiaba otro tipo de reuniones, o sea usted se reunía mucho más con el señor Vladimiro Montesinos que con el ingeniero Máximo San Román, ¿es correcto eso? DIJO: Bueno, cuando tenía que darme información, sí, con el ingeniero San Román me he reunido pocas veces, mucho menos que con el señor Montesinos.- Claro, eso es obvio, ¿se entero usted de la existencia en el interior del Ejército de un grupo denominado COMACA, integrado por comandantes, mayores, capitanes, ¿sabía usted de eso? DIJO: No, no conocía.- ¿En ningún momento los órganos de inteligencia no le informaron a usted de ese grupo de militares en actividad, COMACA? DIJO: ¿Podría precisarme la fecha que esta comentando?.- A partir del año noventa y tres DIJO: En el noventa y tres, escucho algo de COMACA pero mucho después.- Porque inclusive, aunque ya hemos acabado con lo del general Robles, quien alimenta la información que obtiene a través de COMACA y la denuncia del general Robles es no se olvide usted, el seis de mayo del noventa y tres. DIJO: Entonces la respuesta a su pregunta es que no conocía.- Hace un momento dijo que sí conocía. DIJO: No, por eso le precisaba la fecha, el noventa y uno o noventa y dos, no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Plena del Tribunal de la Corte Suprema

conocía señor fiscal.- Tomamos nota entonces de su respuesta. DIJO: Gracias.- ¿Y cuando finalmente se entera usted de la existencia de COMACA?. DIJO: No le puedo precisar pero creo que fue después del noventa y cinco o noventa y cuatro.- ¿Cómo se entera usted de COMACA después del noventa y cinco DIJO: Eso salía en los sueltos de algunos medios.- ¿Pero el SIN no le informo a usted de eso? DIJO: No.- Porque ese era un tema muy grave, eran militares en actividad que alimentaban información como usted dice, no le informaron usted de eso, ¿esta seguro?. DIJO: Si, casi seguro, de lo que me informaban era de las acciones, de reuniones con miras a socavar mi gestión, algunas veces yo he recibido informaciones en ese sentido pero no recuerdo de COMACA.- Porque la existencia del grupo COMACA desde una óptica de su régimen, que ponía en peligro su estabilidad. DIJO: Si pero no recuerdo.- ¿Quiere decir que el SIN no le informo sobre eso? DIJO: No puedo precisarle, no puedo.- Justamente COMACA es uno de los primeros grupos que también denuncia la existencia de ese destacamento militar denominado Colina, ¿a usted nunca le hicieron llegar esos volantes que se repartían profusamente en los cuarteles?, y usted vivía en un cuartel, en el SIE DIJO: Pero volantes no me llegaban a mi, con las justas podía leer el despacho.- Usted ha mencionado hace un momento que uno de los diarios que usted leía era el diario La Republica, ¿ no es así? DIJO: Así es.- El diario La Republica a los pocos días de ocurrido el crimen del tres de noviembre del noventa y uno ya tenía información privilegiada sobre quienes eran los autores del crimen de Barrios Altos, por ejemplo el siete de noviembre, corrijo, el miércoles seis de noviembre del noventa y uno el diario La Republica ya lanza un titular que es un avance que dice; "Paramilitares son autores de una matanza, asegura testigo clave", y lo dice afirmando no en condicional, al día siguiente, el día jueves siete de noviembre del noventa y uno el diario La Republica publica un importante artículo del periodista Gustavo Gorriti cuyo titular es el siguiente; "Matanza en pollada sería obra de escuadrón de la muerte" y él va mas allá y punta hacia el Ejército y usted si leía este periódico, el sábado dieciséis de noviembre ya se despeja la duda y dice; " Cobra mayor fuerza hipótesis que acusa a para militares por matanza", en tal sentido usted a mas tardar el día dieciséis de noviembre usted ya tenía información de primera mano de que los autores de ese crimen eran militares del Ejército, ¿Qué tiene usted que decir al respecto? DIJO: Bueno, el hecho que lea no quiere decir que le crea, me informe por esos medios pero no necesariamente le creía a La Republica, entonces leía El Comercio, solicito información, y el ministro Malca y Montesinos tajantemente me dijeron que no había tal escuadrón y La Republica si lo menciona pero frente a esa información pido otras informaciones.- Pero, hay que diferenciar entre lo que significa leer y convencerse pero ya había una información por

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo menos inicial y consistente de la existencia de ese grupo militar por un diario que usted si leía y al cual a fines de ese mes si mal no recuerdo usted le cedió una amplísima entrevista, en tal sentido usted ya tenía una percepción inmediata de la existencia porque la información va evolucionando y le voy a hacer recordar ya que va evolucionando hasta arribar a esas conclusiones del periodista Gustavo Gorriti DIJO: ¿Cuál es su pregunta?.- ¿Por qué usted no tomo ninguna medida contra los mandos del Ejército que lo habían sorprendido a usted al decirle que no existía Colina cuando ya las investigaciones periodísticas apuntaban a la existencia de ese destacamento militar? DIJO: Creo que he respondido a esa pregunta, el ministro Malca y Montesinos me aseguraron que no existían tales grupos.- Usted hace un momento ha dicho que la afirmación de Malca y de Montesinos eran basadas en afirmaciones, ¿eso era suficiente para contrastar, para confrontar con una investigación periodística que apuntaba hacia mas allá, usted se convenció solamente con la palabra de Montesinos que Colina no existía en el mundo real, para usted fue suficiente? DIJO: Pero la investigación la realizaba toda una organización de las Fuerzas Armadas en su correspondiente nivel y en el si esa información procesada, contundente me dijo que no existía tal grupo del COMACA, ni tal grupo de aniquilamiento ni ese otro y no se si en esa época se menciono, el grupo Colina.- Esa información condensada que usted dice abundante, ¿en que tipo de informe se plasma? DIJO: Probablemente en uno de estos partes diarios o información directa.- Pero un parte diario y todos lo conocemos que es una sumilla, no tiene ninguna información, acá usted contaba con datos de primera mano y ¿en que documento o informe oficial se sustentaba eso, esa conclusión del señor Montesinos de que no existía Colina ante la información periodística contundente? DIJO: La sustentación se basa con la propia información de La Republica, seguramente con las información sobre COMACA o sobre otras informaciones, esas son procesadas en el SIN y también por la Fuerza Armada, no me competía a mi procesar la información.- Pero usted era el jefe supremo de las Fuerzas Armadas y usted hace un momento ha manifestado que no se reunió en ningún momento con el jefe del SIE, donde precisamente funcionaba ese destacamento militar que había puesto al descubierto investigaciones periodísticas y además las investigaciones realizadas por el senador Javier Diez Canseco DIJO: Desconocía totalmente que yo estaba viviendo con mis hijos chiquitos al lado de un destacamento de aniquilamiento, desconocía totalmente señor fiscal o sea ni idea, ahora claro puede usted preguntarme pero me ubico en ese contexto de los años noventa a parte del noventa y tres y la situación era agobiante, yo era presidente de la republica y por aquí habían coches bomba, por allí problemas de tipo económicos, a nivel nacional la problemática social era gravísima,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las universidades en caos, no había presupuesto, etcétera o sea las horas del día no eran suficientes para abarcar todos estos temas.- ¿Se entero usted de la existencia de un informe elaborado en el DINTE, en la Dirección de Inteligencia del Ejército suscrito por el general Juan Rivero Lazo, en relación al crimen de los Barrios Altos, se entero usted? DIJO: No, no.- En ese informe se señala lo que justamente usted ha mencionado en la primera línea que concluyen de que los autores del crimen de Barrios Altos que era Sendero Luminoso que había matado a sus propios integrantes para perjudicar políticamente al régimen, le hago recordar eso. **Seguidamente, la defensa del acusado solicita su intervención y previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** Señor, si pudiera hacer referencia a la metodología que usted ya ha marcado. **Acto seguido, el señor director de debates señala:** Sí, señor fiscal tiene que dar usted la cita precisa para la contrastación por favor. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su intervención señalando:** En la información que ha proporcionado el ex integrante del grupo Colina, Marco Flores Alban, ahí se entrega documentación que esta en el tomo treinta y tres, donde señala y existe el informe del DINTE en ese sentido. **Seguidamente, la defensa del acusado solicita su intervención y previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** Señor, para precisar existe el informe porque hasta donde yo se, no existe. **Acto seguido, el señor director de debates señala lo siguiente:** Ese informe que fecha tiene porque estamos ubicándonos en marcos temporales que es lo que mas nos preocupa, ¿de que fecha, si la tiene, es ese documento?. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su intervención señalando:** La fecha exacta no la tengo, no la manejo pero esta en el tomo treinta y tres. **Acto seguido, el señor director de debates señala:** Mientras tanto por secretaria se ubica el tomo con cargo a una contrastación, vamos avanzado, puede seguir señor fiscal. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su interrogatorio señalando:** Usted leyó entonces el informe del periodista Gustavo Gorriti en el diario La Republica donde él habla ya claramente de que los autores de ese crimen eran parte de un escuadro de la muerte integrado por militares, ¿leyó usted eso, estuvo enterado, usted leía La Republica? DIJO: Si, leía La Republica pero no podía imaginarme la existencia de un grupo de la muerte con directivas tan claras dada en la cero cero tres y si me permiten quiero dar lectura brevemente y dice: " Estas operaciones se enmarcaran en el respeto a las normas que establece la Constitución en la aplicación de las leyes de la república y en estricta observancia de los deberes y derechos fundamentales de la persona humana" y uno de los objetivos que para era uno de los más importantes era la obtención y mantenimiento del apoyo de la población, para mi la adhesión de la población era fundamental entonces yo cuando visito como presidente

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

a la asamblea nacional de rectores, ya dije como era mi trato con la población, los estudiantes y la comunicad de campesinos y yo me convenzo que era fundamental suprimir todas esa acciones represivas que antes había y cuando veo eso, el alejamiento de las comunidades, de la población con sus Fuerzas Armadas, hay un giro total en esa política para que mas bien en lugar de ese tipo de actos.- Le agradeceré que se concrete en las interrogantes, usted no esta respondiendo a ninguna interrogante de la fiscalía, mas bien da un discurso que no guarda correspondencia con la interrogante, le estoy preguntando a usted, ¿por qué no ordeno una investigación ante la denuncia del diario La Republica? DIJO: Señor fiscal para ese comentario le pedí permiso, en lo que se refiere a ese tema el Ministerio Publico ya tenia a su cargo ese hecho y es muy posible, con seguridad, el propio Ministerio Publico y la Policía Nacional también estaban enterados de la publicación de La Republica.- ¿Esa es su respuesta?, ¿usted le ordeno alguna investigación directa al Ejercito, le ordeno una investigación al Comandante General del Ejercito, al Jefe del SIE, al Jefe de la DINTE? DIJO: Señor fiscal, como presidente de la república no ordenaba.- ¿Usted no ordenaba? DIJO: No.- Mire, si yo le pido que me alcance una taza es una orden, eso no es una circular ni un memorando, vamos a manejar un mismo idioma, esa es una orden DIJO: Bueno, pero no daba ese tipo de órdenes. **Acto seguido, el señor director de debates señala:** Quisiera que precise el señor fiscal, por favor, preguntas puntuales y si hay un problema de interpretación de palabras, que el acusado se sirva precisar que entiende por ellas para tener un marco común de reflexión. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su intervención señalando:** Estando a lo que señala el señor director de debates, ¿que entiende usted por una orden, una disposición? DIJO: Una orden es dar una directiva para que se acate como militar pero no soy militar, no tengo comando entonces mi función es de mando, recibo información, pregunta, no ordeno que procedan a hacer esto o lo otro, además la institucionalidad ya funcionaba en el Ministerio Publico, perfectamente.- La pregunta es concreta y le agradezco su respuesta porque nos ilustra mucho, ¿por qué usted no dispuso que el ministro de defensa, el general Torres Aciego realice una investigación interna porque era un ataque directo al Ejercito, era un hecho extremadamente grave , porque no lo hizo? DIJO: El general Torres Aciego ya había dispuesto y seguramente el general Alvarado Fournier también.- ¿Usted le ordeno o dispuso que el Comandante General del Ejercito, general Pedro Villanueva Valdivia realice una investigación ante la investigación periodística del diario La Republica? DIJO: En realidad no era necesaria una disposición porque sobre todo las Fuerzas Armadas tiene una institucionalidad osea marcha por si misma.- ¿Entonces no era necesaria una investigación?, muy interesante, siga usted. DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria Ejecutiva de la Corte Suprema

Entonces esas informaciones son las que me alcanzan inmediatamente, no era necesario que disponga que se haga la investigación para que me llegue la información.- No entiendo, ¿para usted era necesario o no hacer una investigación?, concrete por favor. DIJO: La investigación la hizo la Fuerza Armada inmediatamente.- ¿Y que concluyo? DIJO: Que no habian tales grupos de aniquilamiento, fue contundente.- ¿Y en que fecha más o menos recuerda que la Fuerza Armada emitió ese informe? DIJO: No tengo las fechas, pero me parece que incluso el Congreso interviene en el asunto.- ¿Es lógico, creible y verosímil que todo el aparato militar llegue a una información sin ninguna consistencia para afirmar ante usted, ante un presidente de la republica que ese destacamento militar no existía y sin embargo el periodismo que no cuenta con todos esos recursos llegue a otra conclusión diametralmente opuesta y señala que existe un grupo paramilitar y ante esa discrepancia radical usted no hiciera nada, es correcto eso? DIJO: Pero claro, la información a la que tuve acceso y en la que confío es en la institución, en la Fuerza Armada y si habia una información en el diario La Republica, la fiscalía es la que interviene.- ¿Le hablo en alguna oportunidad el Ejercito que ese día habia fallecido un estudiante del SIE que fue llevado a la morgue de Lima, le informaron eso? DIJO: En que fecha.- El mismo tres también fallece un estudiante del SIE , Leoncio Corimanya Cordero DIJO: No recuerdo.- Ante la información del diario La Republica que vinculaba la autoría del crimen de Barrios Altos a elementos del SIE, en concreto, ¿Qué hizo usted con los jefes del SIE, que procedimientos usted como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas realizo? DIJO: Pero yo no era jefe del SIE, perdón, Jefe Supremo de la Fuerza Armada, el contacto y la información es a través del ministro de defensa Malca, información de Montesinos, ambos me niegan tajantemente.- El problema es más grave porque las informaciones apuntaban a que los autores eran integrantes del SIE donde usted vivía con su familia entonces era un horror eso, porque usted vivía en un local donde en algún lugar por ahí vivían unos criminales, entonces que hizo usted porque era grave por su propia integridad DIJO: Le reitero que no tenía absolutamente ninguna idea que a mi costado pudieran estar viviendo criminales.- Tomamos nota de su respuesta entonces, ¿Usted en algún momento realizo alguna declaración pública en relación al crimen de Barrios Altos? DIJO: No lo tengo a la memoria salvo que usted me mencione algo específico.- ¿La interrogante es si usted de alguna forma usted expreso su rechazo, su indignación por ese crimen? DIJO: Es probable que haya expresado mi condena por la magnitud del hecho, debía expresar mi condena a todo tipo de atentados.- ¿Usted se reunió con el jefe del Ejercito, general Pedro Villanueva Valdivia para tratar este asunto? DIJO: No recuerdo.- ¿Por qué usted no le ordeno al comandante general del ejercito Pedro

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sección Especial de la Comandante Suprema

en el tema relacionado a la pregunta del señor fiscal, no existe.- ¿En esa fecha cuando usted ejercía el cargo de presidente de la República, su concepción era que en esa fecha ese grupo no existía. DIJO: Así es. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su intervención señalando:** Señor director de debates, voy a solicitar que se agregue a los autos las publicaciones del diario La Republica a fojas treinta que voy a acompañar donde justamente se corroboran las afirmaciones que ha realizado la fiscalía en cuanto a las investigaciones periodísticas que en forma cronológica van apuntando justamente a la existencia de ese destacamento militar y en las que básicamente en las cuales se ha sustentado las interrogantes de la fiscalía. **Seguidamente, el señor director de debates señala:** Agréguese a los autos, van a ser entregados a todas las partes para que en su momento puedan hacer las preguntas correspondientes. **A continuación, el señor fiscal prosigue con su interrogatorio señalando:** Nos habíamos quedado en el sentido de si ¿usted en algún momento se reunió con el jefe de la DINTE, el general Juan Rivero Lazo para tratar este tema del crimen de Barrios Altos? DIJO: No me reuní.- De las lecturas que usted tuvo, de las informaciones e investigaciones periodísticas sobre la existencia del grupo Colina usted señala que ¿para usted esa información no lo convencían de nada, para usted en ese momento no existía nada? DIJO: No existía.- ¿Y en que sustenta esa conclusión, en que basaba usted esa información tan categórica, cual era su sustento? DIJO: Las fuentes de las Fuerzas Armadas y de inteligencia, no, tajantemente no.- ¿Tajantemente en base a fuente proporcionada por el señor Montesinos Torres? DIJO: Sí, por Montesinos, por el general Malca y es probable que también por otros comentarios.- ¿Y esa información se la hacían llegar en las reuniones que usted tenía por separado con ellos? DIJO: No recuerdo si fueron por separado o conjuntamente.- ¿En ningún momento algún miembro, algún jefe militar no le comentó a usted que esa información que manejaban varios medios de comunicación pudieran tener cierto asidero, que pudieran ser reales? DIJO: No.- ¿Para usted no era suficiente nada de lo que se leía?, pero lo cierto es que con el transcurrir del tiempo, la historia ha demostrado que realmente ese crimen fue cometido por militares en actividad entonces quiere decir que esa información que le dieron a usted no era convincente, no era real. **Seguidamente, el señor director de debates señala:** Esa es una especulación señor fiscal de una deducción que no es materia de pregunta puntual. **En este estado el acusado Alberto Fujimori, solicita su intervención y previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** ¿Señor, podría hacer uso de los servicios higiénicos? **Seguidamente, el señor director de debates señala:** En este estado, haremos para todos un receso de diez minutos.-----
Reabierto que es la sesión, el director de debates invita al señor Fiscal a que continúe

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

con su interrogatorio, haciéndolo el mismo de la siguiente manera: En primer lugar quiero precisar los folios que están pendientes de señalar, en cuanto al informe que la Fiscalía sostuvo, suscrito por el General de Brigada Juan Rivero Lazo, Director de Inteligencia del Ejército, figura a fojas dos mil doscientos ochenta y cinco a dos mil doscientos ochenta y siete en el tomo diez de este proceso y preciso que esta suscrito por el General de Brigada Juan Rivero Lazo, este informe necesariamente tiene que. En este acto el señor Director de debates solicita se nombre la fecha del informe al señor Fiscal. La fecha es diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, que tiene como antecedente, el informe de fecha dieciocho de noviembre del año noventa y uno, del Inspector General del Ejército General de Brigada Víctor Alvarado Trujillo, que obra a fojas quinientos sesenta y cinco y siguientes del tomo cuatro. En este acto el señor director de debates solicita al señor fiscal que, para fines de ordenación y para que el implicado este en orden haga usted la pregunta vinculada a ese documento, para que lo afirme lo niegue en fin. El fiscal señor indica que va a retomar el interrogatorio; ¿en algún momento el Comandante General del Ejército le puso en conocimiento a usted la existencia del informe numero ocho veintiséis-DINTE de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el General de Brigada Juan Rivero Lazo, relacionado con lo que se conoce como Plan Operativo Ambulante? DIJO: En ningún momento.- El señor fiscal pregunta al acusado ¿El señor ministro de defensa en algún momento le menciono de la existencia de este documento de la DINTE, le menciono que este era un documento? DIJO: Me parece que no, no recuerdo por lo menos.- ¿No recuerda usted? DIJO: No.- El señor fiscal prosigue con su interrogatorio, si usted no recuerda de esos documentos, en que basa usted su afirmación tan categórica de que el grupo colina no existía bueno en base a que, si estos documentos que es fundamental para desvirtuar las imputaciones de medios periodísticos, usted no había tenido acceso en base o solamente se baso en la palabra, DIJO : El ministro de defensa y en lo correspondiente el ministro del interior, es el encargado de procesar y posiblemente así lo aya hecho las informaciones de la DINTE y otras y la trae con su conclusión, no soy directamente quien hace la investigación.- Prosiguiendo su interrogatorio el señor fiscal pregunta al acusado ¿A usted le mostraron los documentos relacionados con las investigaciones realizados tanto por la DINTE como Inspectoría del Ejército? DIJO: No.- El señor fiscal sigue con el interrogatorio. Muy bien ¿recuerda usted que el ministro Malca y el ministro Briones concurren al congreso de la republica, para informar sobre el crimen de los Barrios Altos recuerda usted? DIJO : Si, fue si me permite ver este cronograma, no lo tengo sobre el caso de Barrios Altos.- El señor fiscal manifiesta que. La convocatoria al congreso de la republica fue de

YANET CARAZAS GARRAY

10 de febrero de 1992
Señalado por el Jefe de la Corte Suprema

fecha, once de noviembre del año noventa y uno, recuerda usted ahora, DIJO: No la fecha no recuerdo, pero si fueron citados.- El señor fiscal pregunta al acusado, ¿ellos le informaron sobre que material o sobre base de que conclusiones ellos iban a ir al congreso? DIJO: La información que tenía no me dieron exactamente los detalles, pero recuerdo que después de esto, algunos congresistas me dieron información que hicieron la sustentación.- El señor fiscal le indica al acusado si recuerda o tomo conocimiento, de que esa reunión en el congreso de la republica, en ese debate en el congreso de la republica el entonces congresistas Javier Diez Canseco Cisneros, mostró lo que se conoce como el Plan de Operaciones Ambulante, ¿recuerda usted eso? DIJO: El término ambulante, primera vez que lo escucho así es.- Siguiendo con la línea interrogatoria el señor fiscal pregunta al acusado si sus ministros Malca y Briones, le informaron, de que el congresista Javier Diez Canseco había mostrado, ante el congreso de la republica ese documento Plan de Operaciones Ambulante, DIJO: No, no porque recién me entero de lo que es el plan ambulante.- El señor Fiscal pregunta al acusado ese plan ambulante, fue publicado el día martes doce de noviembre del año noventa y uno en el Diario La Republica ¿ahora si recuerda usted? DIJO : No recuerdo.- No recuerda, DIJO : No recuerdo.- Muy bien ¿sabe usted que ese Plan Operativo Ambulante dio lugar a los informes de inteligencia que la Fiscalía ha mencionado con el folio respectivo sabe usted eso o no? DIJO : No sabia .- Muy bien, ¿sabía usted que el Servicio de inteligencia del Ejército desde semanas antes había realizado intensa labor de vigilancia en ese solar del centro de Lima los Barrios Altos? DIJO: No tenía en absoluto ningún conocimiento.- Prosiguiendo con su interrogatorio el señor fiscal, pregunta al acusado ¿Usted después del crimen en algún momento, visito ese solar? DIJO: Mucho después.- Mucho después, si usted no tuvo a la vista los informes de inteligencia que sostenían de manera categórica, que los miembros del SIE, ni de la DINTE ni del SIN habían participado, como es posible que usted llegue a una convicción, a una conclusión en el sentido de que el grupo colina no existe, DIJO: Es que, dentro del organigrama y como funciona digamos, la presidencia de la republica el nexo es el ministro de defensa o el ministro del interior, el ministro de defensa con las Fuerzas Armadas, y como presidente de la republica no entro en los niveles inferiores, en los niveles de detalle con excepción permítame, de caso muy excepcional, por ejemplo el que mencione el de proceso para la captura de Abimael Guzmán entonces específicamente Benedicto Jiménez o Marco Miyashiro o el otro el almirante Hese pero muy particular, no he tenido ese tipo de reuniones de información.- El señor fiscal pregunta al acusado existía, ya tres fuentes por lo menos que sostenían, una necesidad de verificación intensa, existía la publicación continua y permanente de el Diario La

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaría
del Poder Judicial
Lima, Perú

Republica, existia las publicaciones del seminario Cambio, si mas no recuerdo, existia la denuncia del periódico La Republica, existía la denuncia adicionalmente de la revista Caretas de fecha dieciocho de noviembre del noventa y uno existian ya cuatro fuentes, cuatro no uno, cuatro que apuntaban a un destacamento militar en el seno del Ejercito y usted ante esa información coincidente y concordante que es lo que hizo; DIJO : Bueno, habian tres entidades fiscalizadoras, el congreso de la republica donde habian parlamentarios de oposición fiscalizada, la Fiscalía de la Nación encargada de investigar con detalles, con su propia especialización y la policia, que iba a hacer el presidente de la republica investigando por su cuenta.- Separemos, el plano de lo que es investigación a niveles inferiores a esos niveles, para lo que es si su responsabilidad, el presidente de la republica es su obligación preservar la vida, ese es un de los fundamentos centrales de la constitución política, en tal sentido la existencia dentro del aparato del estado, de un aparato militar de exterminio de personas es algo extremadamente grave y que requiere una pronta investigación en el mas alto nivel en tal sentido que hizo usted, porque usted no asumió su responsabilidad ante ese grave hecho denunciado por estos medios las fuentes citadas y los folios que están acá, DIJO: Las instancias de investigación correspondiente ya las he señalado, y creo en esa época no habia interferencia absolutamente de nadie que podría sospecharse yo si me he preocupado en ese objetivo de preservar la vida, si habian ya veinticinco mil muertos a nivel nacional estaba en ese objetivo y creo he logrado a que el país se pacifique y con la menor cantidad de victimas en los mensajes a la nación insistia muchísimo, en el rol de las Fuerzas Armadas de la policia en la búsqueda de esa adhesión, del comunero personalmente que ya conoce mi trayectoria de acercamiento a la población estudiantil universitaria, he sido presidente de la asamblea nacional y mi acercamiento a las poblaciones, en si todo ese configuraba esa política y la investigación, estaba a cargo de un ente fiscalizador por excelencia como el congreso de la republica.- Separemos los niveles porque parece que no me explico, bien una cosa es que la fiscalía investigue, y sancione a los responsables y otra cosa es que el congreso investigue y determine responsabilidad a nivel político, hay un tercer nivel y mas importante que corresponde y es la obligación de jefe de estado, que es parar, desactivar un escuadrón de la muerte es obligación del jefe de estado, es otro nivel ya determinaremos responsabilidades abajo pero usted, usted no considera que era su obligación ante noticias fundamentadas y sostenidas, no considera usted que estaba en la obligación, de tomar cartas en el asunto, DIJO: Para mi en esos momentos, no existia tales escuadrones de la muerte y si es que existiera, habia un mensaje constante a través de mensajes del presidente, de que esto no era parte de la política recuerdo el mensaje del año noventa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

y dos e sido claro y contundente en ese tema.- En sus reuniones que mencion a sostenido con los comandantes en esa fecha Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro, en algún momento ellos le hicieron una apreciación de inteligencia en relación al crimen de los Barrios Altos mencionaron algo, DIJO: No.- Muy bien, le informaron el comandante Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro, de que había agentes de inteligencia del Ejército realizando vigilancia en ese solar del jirón Huanta ocho cuarenta, le dieron algún tipo de información, DIJO: No, básicamente los encuentros, el tema era el seguimiento a Abimael Guzmán lo que significaba la documentación encontrada en esa residencia y el seguimiento que se estaba haciendo.- ¿Si ellos le informaron en algún momento que la DINCOTE, había realizado algún operativo, algún documento, algún atestado en relación a las personas que Vivian en ese inmueble del jirón Huanta ocho cuarenta? DIJO: No .- Muy bien, igualmente sostuvo si mas no recuerdo, la existencia de ese plan operativo ambulante si mas no recuerdo, el Senador Armando Villanueva del Campo, ¿usted no tomo, no presto atención también sobre eso? DIJO: No.- ; Usted leía La Republica y ahí esta publicado esto, tampoco le mereció importancia no, DIJO : Pero, no he tomado o sea pero si he tomado conocimiento, mi fuente directa, la que labora y procesa de estas informaciones son los ministros.- ¿ Y los ministros reciben información de los mandos, eso es lo que usted nos estaba diciendo no, los mandos del Ejército? DIJO: Dentro de su organigrama, pero eso esta perfectamente organizado.- Usted, que en esos momentos vivía en el SIE Servicio de Inteligencia de Ejército y la implicancia directa del plan operativo ambulante iba hacia el SIE ¿usted converso en algún momento con el jefe del SIE sobre esas circunstancias con el coronel Silva? DIJO: No he conversado.- Porque no lo hizo, DIJO : Porque el jefe del SIE era del nivel de coronel o de comandante, mi relación es con el, ministro de defensa o con el presidente del Comando Conjunto el Comandante General.- Usted, me corrige si la afirmación es incorrecta o sea usted, para todo lo que ocurrió en el mundo militar, usted solamente tuvo dos canales Vladimiro Montesinos y Victor Malca Villanueva, es correcta esa afirmación, DIJO: Vladimiro Montesinos en el tema de inteligencia integrada y coordinada por el señor Fiscal ,DIJO : Y en el campo militar, el ministro de defensa y de vez en cuando alguno de los Comandantes y de Generales en algunas reuniones protocolares.- Pero usted, se reunía con Comandantes sin ningún mando de tropa como, Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro y porque no pudo tomar atención y reunirse con el responsable de inteligencia del Ejército, al cual se le implicaba como jefe de un grupo de un destacamento exterminio, DIJO : Bueno como ciudadano común y corriente, todo mundo tenia interés en ver la identidad de Abimael Guzmán, aunque sea una foto y yo presidente de la republica, quería conocer todas las

YANET CARAZAS GARAY

Subjefe de la Oficina de la Corte Suprema

Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

informaciones entonces en el tema específico, por el especial interés que significaba la captura Abimael Guzmán, pues era un interés muy particular imagínese la [captura de Abimael Guzmán].- El asunto era extremadamente grave los cargos eran, que militares en actividad usando armas que le había dado el pueblo cometieron un crimen horrendo, mataron a víctimas indefensas de una manera extremadamente cruel, como se supo desde el día siguiente inclusive mataron a Mansalva un menor de edad que se acerco, donde su padre eso no lo motivo a usted, a tomar una acción directa y estos tiene que decir esto tiene que parar, porque si usted no hace eso viene lo que vino después como la Cantuta le pregunto ¿por que no tomo una acción? DIJO: Bueno, las acciones se tomaban a diario, a diario ocurría matanzas en todas partes en toda la sierra, pero eran decenas y decenas de víctimas del terrorismo yo he estado ahí, al tanto de toda esa situación pero miles entonces, por supuesto que uno lamenta esas muertes pero si uno, esta en este lugar pierde todo el control.- Es diferente escenario no podemos confundir pueden haber muchas muertes, pero acá estamos hablando de un escuadrón de la muerte integrado por militares en actividad es diferente porque a la postre va a implicar a lo mas altos estamentos del Ejército, inclusive perjudica a la imagen del país esa es la repercusión, en tal sentido le pregunto usted por que no cumplió con su deber, de parar esto, DIJO: Me remito a lo que ya he manifestado anteriormente, no tenia conocimiento de estos escuadrones de la muerte.- A pesar de toda la información, DIJO: La información, era procesada por las instancias correspondientes, de una organización tan eficiente como es la Fuerza Armada.- ¿Procesada por el jefe de informaciones del destacamento colina el General Juan Rivero Lazo, entonces usted debió ordenar que se disuelva ese destacamento, si usted por ejemplo hizo disolvió el congreso de la republica, porque no podia disolver un destacamento? En este acto interviene el señor Director de Debates indicando al Señor Fiscal que es un punto que ya esta agotado, por tanto le pide que siga con su linea interrogatoria, Voy a pasar a otra interrogante, ¿en algún momento, usted considero pertinente estando a la abundante información que se había obtenido y sobre todo la información proveniente del congreso de la republica, que toda la cúpula militar debía pasar al retiro, los jefes del ejercito que no estaban siendo lo suficientemente leales con usted, consideró usted esa posibilidad? DIJO : Perdón, a que año se refiere usted.- Noviembre del noventa y uno, diciembre del noventa y uno, noviembre y diciembre del noventa y uno, DIJO: Haber, noviembre del noventa y uno, se desnombró Comandante General del Ejército al General Nicolás Hermoza de Bari, la designación después ya me la explico, usualmente es a comienzo del año se hace en noviembre, por que el Comandante General del Ejército, debía conformar su cuadro con los quienes van a

YANET CARAZAS GARRY

Secretaria

Sala Plena Ejecutiva de la Corte Suprema

trabajar, entonces se hace la designación en noviembre y en Enero, asume la presidencia del comando conjunto de las Fuerzas Armadas, que si se trata del año noventa y uno hasta esa fecha el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas y creo en términos generales con excepción de esos excesos así lo reconocía lo reconozco el rol de las Fuerzas Armadas, repito con excepción de los excesos creo hizo una labor sacrificada y había que darle continuidad el concepto de continuidad para mi, era fundamental porque todo el bagaje que podía tener el General Hermoza aya en su manejo no lo podías transferir tan fácilmente a otro y entonces es esa la decisión hay una continuidad y una de las razones ese es mi criterio objetivo por la que tenemos éxito en esta lucha contra los terroristas es precisamente eso continuidad.- El señor Fiscal continua con el interrogando ¿entonces usted considera que el concepto de continuidad era de mayor peso que los excesos y podía permitir que ellos continúen en actividad en el Ejército entiendo eso bien? DIJO: Pero los excesos eran muchos menores pero si los excesos hubieran sido cometidos por los militares cosa que no estaba en ningún momento probado en los años noventa, noventa y uno mayormente no habían excesos uno de los excesos que si me preocupe, me preocupe de que se eliminaran fueron por ejemplo las operaciones de rastillaje lo veía por la televisión capturaban previo forcejeo de las puertas a punta de bayonetas abrían las puertas cuatro de la mañana noticia en la televisión capturaron cien sospechosos de terrorismo se les llevaba a alguna dependencia policial investigaciones ese exceso también por ejemplo procuraba que se fuera eliminando el concepto que acción de población.- El señor Fiscal indica al acusado que no ha dado respuesta a la pregunta que le esta haciendo ¿usted en algún momento manejo la probabilidad de pasar al retiro a los jefes del Ejército ante la existencia de un escuadrón de la muerte, lo que usted a dado respuesta es a todo el procedimiento de asignación? la defensa del acusado pide hacer uso de la palabra al director de debates: Varias de las preguntas de la línea del fiscal necesitan un supuesto lógico, si la persona admite la existencia del grupo se le puede preguntar ¿porque no lo desactivo? o ¿porque no retiro a las persona? pero si uniformemente la persona niega la existencia ese tipo de preguntas son inadmisibles por eso solicito así se determine.-; el señor Fiscal: Lo que tenemos que tener en cuenta es el nivel de conocimientos y de información ahora si ante todo eso pretende negar es su derecho decir lo que le da la gana; el director de debates: Es que en esa línea señor fiscal el acusado esta negando persistentemente correcto; el señor Fiscal: Usted considera que el crimen de los Barrios Altos afecto la imagen de su régimen considera usted eso que era así o no; el acusado: Bueno fue exceso execrable lo lamente porque fue una excepción a toda mi politica de pacificación señalada claramente y practicada

YANET CARAZAS GARAY

3 Acusadora
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

desde un comienzo el acercamiento a la población o sea eso era un retroceso ese exceso repito era un retroceso ante la gente entonces en ese sentido lo he lamentado; el señor Fiscal: Cuando usted ya tiene una información mas completa en el sentido que los autores de ese grave, ese horrendo crimen eran integrantes del Ejercito cuando toma ya usted conocimiento cabal sobre eso.-; DIJO : No tengo preciso pero la información me parece que lo hace el congreso y luego hay un proceso judicial en el fuero militar; el señor Fiscal: Recuerda usted la fecha; el acusado: Si me permite revisarlo, perdón sobre el caso Barrios Altos no tengo aquí la fecha; el señor Fiscal: No tiene fecha, muy bien la pregunta no la termino usted de contestar el crimen de los Barrios Altos considera usted que le hizo un grave daño a la imagen de su régimen podría haberlo afectado o presentado como un régimen que no respetaba los derechos humanos considera usted eso o no, DIJO: Bueno yo considero así que quedaba totalmente fuera de la directiva que había dado; el señor Fiscal: A usted en algún momento el jefe de la DINTE le informo sobre los recursos, sobre el presupuesto adicional que se tuvo que implementar para que justamente en una estructura como el destacamento colina pudiera operar dentro del Ejercito supo usted algo de eso de una de un pedido de recurso adicionales un requerimiento ante economía ¿sabia usted de eso o no?; el acusado: Absoluta y categóricamente no. El señor fiscal: En ningún momento le informaron, DIJO : En ningún momento y casi podría afirmar, que no he conocido al General Rivero Lazo; el señor Fiscal: ¿Perdón? DIJO: Que puedo afirmar que no conocía al General Rivero Lazo; el señor Fiscal: Puede usted afirmar eso muy bien, en la primera sesión señor presidente quedo pendiente una la segunda quedo pendiente por parte de la Fiscalía precisar una foliatura en cuanto a un ex integrante del Servicio de inteligencia del Ejercito y también integrante del grupo colina el señor Julio Chuqui Aguirre el folio de esa declaración es de seis mil ciento cuarenta voy a leer textualmente una pregunta que le realizan a Chuqui Aguirre el señor vocal Supremo Instructor el doctor José Luis Lecaros Cornejo; El señor director de debates le consulta al señor fiscal que si eso es, para que el acusado se pronuncie. Si para que diga si sabe que el ex presidente Alberto Fujimori estaba informado de las acciones a realizarse tanto en Barrios Altos como en la Cantuta dijo, que fue el propio Martin Rivas quien le manifestó al declarante y a todos los miembros del grupo colina que tenían pase libre, que tenían pase libre para realizar las acciones porque Fujimori tenia conocimiento y las había autorizado ¿que comentario le suscita acusado esta declaración? DIJO: Dos uno no tenia conocimiento y dos perdón uno no tenia conocimiento y por consiguiente no las había autorizado.- El señor Fiscal indica que justamente, Martin Rivas en una entrevista dada ante en periodista Humberto Jara Flores cuya transcripción realizada

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

por la jueza anticorrupción obra a fojas once mil seiscientos trece y siguientes hay otra foliatura también a fojas treinta y siete mil setecientos cuatro donde señala lo siguiente, para que el acusado formule algún comentario o reflexión. Contesta el señor Martin Rivas: Para contestar su pregunta, responsables, bueno, hay responsables una infinidad pero hay básicamente dos, el que tomo la decisión patriótica, creo en el sentido de que combatir el terrorismo darnos las armas legales y darnos el liderazgo necesario para ir hasta el final que eso también hay que reconocerlo, fue una decisión en su momento valiente la utilización mal del Ejército, corromperlo, eso no se puede aceptar y no lo deberíamos aceptar solamente los militares sino todos los ciudadanos ¿quien fue el que dirigía el país? Es lógico, hubo dos personas, co-gobernaban, hubo dos personas, estaban metidos en todo el ámbito nacional y se puede decir de que el Ejército o las operaciones antisubversivas estaban alejadas de su manto o de su entorno no, dos personas que estaban tan estrechamente vinculadas inclusive una de ellos cuando llega la Operación de Chavin de Huantar lo llama y le dice algo así como de un chanco con sus chanchitos y el otro le dice proceda, eso no es acaso una vinculación de la Dirección antisubversiva de las Fuerzas Militares en el Perú acaso el General Hermoza Rios fue el que llamo al presidente o lo llamo el jefe de Operativo de la Embajada, fue un asesor y a quien llamaba el asesor; lo llamaban para coordinar al comandante y jefe de las Fuerzas Armadas, no llamaba al presidente de la republica, entonces eso viene claramente que ha existido una política de Estado para ir resumiendo, que habiendo escogido ellos esa política, impulsado y direccionado por ellos, direccionado por ambos, entonces en este caso entonces no se puede negar, señalar que los responsables están en los bajos medios porque son los sargentos o los agentes, sino una decisión adecuada de los hechos, es decir, busquemos responsabilidades, el que tiene una responsabilidad política que asuma una responsabilidad política, el que tiene una responsabilidad penal que asuma una responsabilidad penal, y los que no la tienen bueno que sencillamente sean absueltos pero no se puede vivir eternamente en esta larga, en este purgatorio judicial" en toda esta transcripción él señala claramente cual es la decisión política para llevar adelante estos operativos ¿que comentarios tiene que dar usted señor Fujimori? DIJO: la decisión política es del presidente de la republica constitucional, y esa decisión política de luchar contra el terrorismo se da a través de una política, la política vuelvo a insistir, esta plasmada en la directiva cero cero tres.- ¿Y a lo que se refiere el señor Martin Rivas usted reconoce como aplicación de su política? DIJO: no tengo ningún comentario que hacer sobre lo que diga Martin Rivas.- ¿En algún momento le fue

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

consultado para que se lleve adelante del "Plan Ambulante" del crimen de Barrios Altos? DIJO: Ya he manifestado en dos ocasiones esta mañana que no conocia del "Plan Ambulante".- ¿Fue enterado del crimen en Barrios Altos fue un acto de venganza por el atentado senderista perpetrado el tres de junio de mil novecientos ochenta y nueve que ocasionó la muerte de siete soldados y treinta heridos? DIJO: me parece que esto se comentaba en los medios de prensa pero yo no le daba credibilidad a eso.- ¿Cuándo visitó el inmueble de Barrios Altos? DIJO: Es probable que después de dos o tres años me acerco al jirón Huanta ocho cuarenta, ahí al costado hay un centro educativo con muchas limitaciones y me encuentro con una señora que me cuenta la tragedia que vivió ella, no recuerdo si fueron dos o tres años pero si fui.- Vamos a avanzar al "Caso Cantuta" para ubicarnos ¿usted conoció de alguna manera a Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Armando Amaro Condor, Heraclides Pablo Meza y al profesor Hugo Muñoz Sánchez, usted ha sido profesor? DIJO: No, no los conocí, no lo ubico al profesor, incluso en algunas oportunidades he visitado lo que era la Escuela Nacional de Educación, de pedagogía, pero no lo ubico.- ¿Luego de este grave crimen visitó en alguna oportunidad a los deudos de "La Cantuta", se reunió con los familiares? DIJO: no.- ¿Por qué no lo hizo? DIJO: bueno en realidad no llegué a reunirme con todos los deudos de tantas victimas del terrorismo, quizá lo habré hecho con veinte o quince por ciento de victimas particularmente en las zonas alto andinas donde la gente está realmente abandonada, realmente era tal el grado de todo, que era materialmente imposible.- Le pregunto en concreto ¿Por qué no visitó a los deudos de la universidad "La Cantuta", de los estudiantes y del profesor universitario?: DIJO: Por lo que le acabo de explicar.- ¿Por qué? ¿tenia otras visitas? DIJO: Porque tenia trabajo inagotable.- Usted tenia una vinculación con los estudiantes, usted fue profesor universitario, DIJO: si tenia una vinculación muy afectiva y particularmente con los estudiantes de algunas universidades como San Marcos, yo soy sanmarquino, o la Cantuta por supuesto, la universidad Agraria y la de ingeniería.- ¿Por qué, si tenia afecto especial a la universidad "La Cantuta", porqué no visitó a los deudos como jefe y de Estado de alguna forma ofrecerles su ayuda o su consuelo? DIJO: Bueno, eso ocurre en el año noventa y tres cuando ya la situación era compleja y además ocurrían todos los días estos actos de terrorismo, la labor del presidente, si quizás hubiera sido mejor ir a presentar este pesar y el apoyo correspondiente, me parece que a través de algunos canales indiqué para que se les diera el apoyo.- Que tipo de apoyo indicó usted: DIJO: no se si a través de algún ministro algún apoyo.- En que consistió ese apoyo, precise:

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: No lo recuerdo, pero en el caso de Barrios Altos tuve la oportunidad de ir.- Estamos hablando de La Cantuta: DIJO: no puedo precisar.- Usted tenía vinculación ha sido profesor universitario y usted dice que tenía cierto afecto por esa universidad: DIJO: he sido presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, tenía a mi cargo aproximadamente quinientos mil estudiantes, conozco y he estado en la problemática en los momentos más álgidos, la universidad San Martín de Porras cuando se batían a pedradas o cuando muchos estudiantes de La Cantuta estuvieron detenidos justamente aquí en la DINOES en el año ochenta y siete, habían como quinientos estudiantes detenidos.- ¿Por qué motivo?: DIJO: no se, había una huelga nacional y fueron detenidos muchachos de La Cantuta, San Marcos y Agraria, cuando tuve que intervenir directamente.- ¿fue a ver eso?: DIJO: si vine a la DINOES.- ¿Ahí si se preocupó, pero por un crimen tan grave no visitó a los deudos? DIJO: Lamento pues que no lo haya hecho, pero la labor del presidente era de tal magnitud, imposible, como presidente de la Asamblea Nacional de Rectores podría hacer estas acciones.- ¿De alguna forma expresó su rechazo por ese crimen horrendo, de que manera y cuando? DIJO: Si ¿cuándo? no se, públicamente he expresado mi pesar personal, lo he hecho siempre, no quiero formar parte.- En su fuero interno para usted solo ¿así ha sido? DIJO: Si, pero además de algunas declaraciones publicas, por supuesto de este crimen lamentable.- ¿Cuántas veces antes del crimen usted visitó "La Cantuta": DIJO: yo visito fundamentalmente como presidente de la república dos universidades, San Marcos y La Cantuta, las visito porque noto que los profesores y los estudiantes están prácticamente "secuestrados" por Sendero Luminoso, tengo información de esta situación, conocía también la información de la UNI, la situación del comedor de San Marcos, comedor de la buena muerte etcétera y como los senderistas se paseaban con metralleta en mano, por ejemplo ingresaban al comedor con tres senderistas con bayoneta FAL, metralleta, hacían sus amenazas y mandaban sus arengas, entonces realmente los muchachos y profesores vivían aterrorizados permanentemente amenazados, y yo decido intervenir la universidad de La Cantuta y la San Marcos no recuerdo la fecha.- ¿Como es eso de intervenir? Precise, DIJO: Bueno, intervenir entre comillas como para rescatar la Universidad haciendo presencia en vista de que se había evaluado la situación y como estaban viviendo los estudiantes universitarios y a mi me interesa.- ¿Quién le sugirió esa intervención?: DIJO: Bueno, me parece estaba el jefe de la segunda región militar y tomo contacto con el general Ramal Pesantes, Ramal Pesantes me dice que la situación es así y esto, y le digo que quiero visitar la universidad y él estaba a cargo ahora recuerdo de la sub zona de seguridad, le digo no quiero una medida especial de protección, quiero ver a soldados con brocha y pintura,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bata Penar Liberal de la Corte Suprema

voy a la universidad de La Cantuta me entrevisto con el rector a quien conocía, me recibe en el despacho rectoral y grupo de profesores y otros estudiantes, esa fue mi visita creo que fue la única como presidente, y posteriormente a eso el general Ramal toma una serie de medidas para mejorar las condiciones de antidisturbios.- ¿Una sola visita antes del crimen de La Cantuta, como presidente de la republica?: DIJO: como presidente de la republica si, me parece que si.- ¿Es cierto que en esa visita que hizo usted como presidente hubo un incidente de protesta de los estudiantes? DIJO: si hubo algunos estudiantes que lanzaban piedras.- ¿Con quienes visitó, con elementos del ejército? DIJO: Fui con.- ¿Con el general Malca? DIJO: Si, no recuerdo exactamente, pero seguramente estuvo el jefe de la fuerza militar también y por supuesto los edecanes.- ¿Qué pasó en la universidad?: DIJO: Llego a la universidad, la puerta principal estaba cerrada tuvimos que avanzar unos cuantos metros tal vez cincuenta o cien metros e ingresamos por la puerta lateral, luego me recibe el rector, dentro de la universidad hubo esta pequeña reunión de treinta minutos, los escucho a las autoridades y luego ya de salida, y consta en imágenes, algunos estudiantes lanzan piedras y algunos objetos.- ¿En esa fecha ya se había instalado en La Cantuta un destacamento militar? DIJO: No recuerdo si ya estaba instalada o si se iba a instalar.- Recuerda usted si como producto de esa actitud alguno de los estudiantes fue intervenido por la policía que lo resguardaba a usted, alguno fue privado de su libertad, sabe usted o no? DIJO: No, no creo tampoco.- ¿Usted lo considera eso un incidente menor? DIJO: Totalmente menor, estoy acostumbrado a la vida universitaria.- ¿Puede ser más explícito en cuanto a la fecha de la visita, más o menos cuando fue, en que mes la visitó? DIJO: En cuanto a la fecha, no la tengo a la mano.- Fue unos días, semanas antes del crimen de La Cantuta, DIJO: No recuerdo, pero si puedo averiguar.- Ese destacamento militar que funcionó en la universidad "La Cantuta" dependía del general Pérez Documet, jefe de la DIFE, División de fuerzas especiales ¿es correcto eso? DIJO: Bueno, yo tomo contacto directamente con, me recibe el general Ramal Pesantes no el general Pérez Documet, no tenía tampoco conocimiento que esa era la organización, si usted me permite responder a su pregunta anterior ahora ya he hecho una deducción, es probable que haya visitado La Cantuta aproximadamente un año antes de la detención del profesor y los estudiantes por que durante ese año se realiza una serie de actividades de mejoría de las condiciones de estudio de la universidad, incluso el ministro Malca me informa que había no se si una biblioteca o un pabellón de cuatro pisos, completamente dañado por un terremoto del setenta o setenta y cuatro, que lo demolieron, habilitaron otro pabellón, habian condiciones mejores y creo que fue durante un año, y entonces en ese año a su vez, no se en que momento, no

habían recursos a nivel del estado, yo conocía las condiciones difíciles en que vivían, estudiaban los estudiantes, las carencias que había, no había movilidad, había unos buses destartados, entonces se me ocurre ver la forma de reparar unos buses que habían quedado de ENATRU PERU, los mando a reparar con.- ¿Con el general González Ríos?: DIJO: no recuerdo el nombre, los mando reparar y se les proporciona a la universidad de La Cantuta una docena de buses me parece.- En que forma se enteró del brutal crimen de "La Cantuta": DIJO: bueno, siempre la fuente de información primera es la radio, estaba acostumbrado a la radio, esto fue en el año noventa y tres pero claro lo de la detención fue al día siguiente, el diecinueve o veinte de julio.- Usted se enteró del crimen de "La Cantuta" el veinte de julio mas o menos: DIJO: mas o menos porque la detención se realiza el diecisiete, dieciocho de julio y hay una denuncia inmediata.- Usted cuando se enteró del brutal atentado terrorista perpetrado por Sendero Luminoso en Tarata en Miraflores: DIJO: esa misma noche.- Usted estaba en palacio de gobierno: DIJO: yo estaba a ver, cuando ocurre lo de Tarata, creo que estaba en provincia no estoy muy seguro, en el Callejón de Huaylas.- ¿Dónde estuvo en realidad?: DIJO: me parece que yo estaba en el Callejón de Huaylas.- ¿Vino a Lima de inmediato?: DIJO: si ese día fue un viaje de ida y vuelta.- ¿Cuál fue la apreciación de inteligencia que usted obtuvo, que le remitieron como presidente - jefe de estado en relación al atentado en Tarata en Miraflores, que información manejó inicialmente?: DIJO: bueno como todo el mundo Sendero, no podría ser de otra manera, un atentado de esa magnitud.- En base a que elementos le dijeron que era sendero, quien le informó eso: DIJO: bueno probablemente el ministro del interior, el jefe de la policía, Montesinos Torres pero yo estaba recontra convencido de que era Sendero, los medios de comunicación también así lo comentaban.- Cuando se producían estos horrendos atentados usted de inmediato se reunía con Vladimiro Montesinos, tenían como un gabinete de crisis: DIJO: no no, tampoco y ahí también lamento no asistí al lugar de los hechos a presentar mis condolencias.- Usted se reunió con los mandos militares para enfocar este tema de inmediato, como fue: DIJO: lo de Tarata no.- ¿Quién se encargó entonces de esas coordinaciones para obtener información?: DIJO: había toda una organización de las fuerzas armadas debe ser en coordinación supongo con el ministerio del interior e inteligencia, porque Lima estaba declarada en estado de emergencia.- ¿Qué le informó su asesor Vladimiro Montesinos Torres en relación a este atentado: DIJO: sendero.- ¿El le hizo una apreciación de inteligencia?: DIJO: si, pero nada en especial, todo el mundo calificaba Tarata es sendero.-----

En este acto el señor Fiscal solicita a la Sala que desea ordenar algunas ideas y quisiera entrar en un receso para la tarde culminarla.-----

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Al respecto el director de debates señala que, dada la hora, como siempre vamos a suspender esta audiencia para reiniciarla a las tres de la tarde.-----

Siendo las tres de la tarde se reabre la audiencia, concediendo el señor Director de Debates el uso de la palabra al señor fiscal para que continúe con su interrogatorio, quien pregunta al acusado: Estando a la documentación existente

tomamos nota que la visita que usted realizó a la universidad La Cantuta fue en el mes de abril de mil novecientos noventa y uno, ¿es correcta esa afirmación? DIJO: Si, es probable.- Esa visita que usted realizó a la universidad La Cantuta básicamente respondía a que objetivos ¿fue una invitación, que cosa fue, explique usted? DIJO:

bueno, en realidad fue, como dije en la mañana, rescatar a los estudiantes y a los profesores de esa amenaza de Sendero Luminoso al interior de la universidad, entonces se elabora un plan con el general Ramal Pesantes.- ¿Qué cargo tenía el general Ramal? DIJO: creo que era sub jefe de la zona de seguridad comprendía esa zona centro de Lima, entonces el propósito era ese, rescatar a la universidad La Cantuta.- Pero la Universidad La Cantuta dentro del diagrama militar estaba dentro de la competencia de la segunda región militar, es correcto eso: DIJO: si, es que la segunda región militar abarca todo el departamento de Lima y me parece que también el departamento de Junín, es bien extenso.- El jefe de la segunda región militar era el general Salazar Monroe: DIJO: Luis Salazar Monroe.- Ah el hermano de Julio: DIJO: si exactamente.- Que motivó la protesta, el reclamo de los estudiantes que originó esa actitud de ellos, que cosa pasó: DIJO: señor fiscal yo en realidad haría una diferenciación, la protesta no viene de la gran mayoría de los estudiantes, viene de un grupo muy pequeño, porque yo diría el noventa y ocho - noventa y nueve por ciento de los estudiantes de La Cantuta estaban ahí para estudiar, ellos tenían interés en estudiar, la protesta fue con el lanzamiento de pequeños objetos contundentes, piedras algunos objetos.- Usted se reunió en una asamblea universitaria con las autoridades de la universidad y estudiantes, los estamentos universitarios: DIJO: en esa ocasión no fue una reunión en el salón del rectorado me parece que fue con unas autoridades, creo que también habían representantes de los estudiantes.- Recuerda si habían representantes de los profesores, recuerda: DIJO: es muy probable porque habían unas veinticinco personas en ese ambiente.- Según información que se maneja como consecuencia de esa protesta estudiantil, resultaron varias personas privadas de su libertad, es correcto eso: DIJO: no tengo conocimiento.- Se enteró usted que entre otros fueron detenidos el señor Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Armando Condor, sabía usted eso: DIJO: no tomé conocimiento en ningún momento.- Usted visitó la universidad con su resguardo militar correspondiente como presidente: DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Tribunal de lo Contencioso

solamente el resguardo de la presidencia de la republica, ósea un Edecán y tal vez en esos momentos unos ocho miembros de seguridad y quizás seis de la caravana de vehiculos que me condujo a La Cantuta.- Esos tres estudiantes fueron detenidos y trasladados a la DINCOTE donde fueron investigados por los señores oficiales de policía, durante esa investigación policial tuvo alguna noticia de eso: DIJO: no tenía conocimiento de esa detención por consiguiente tampoco de los resultados de esa investigación.- Es cierto que existía de parte de inteligencia del ejercito y de la DINTE un informe, en el sentido de que se consideraba a la universidad un organismo que estaba controlada por la agrupación terrorista Sendero Luminoso que existía fuerte influencia, usted tomó conocimiento de eso: DIJO: bueno, era de todos conocidos que la universidad La Cantuta estaba en realidad fuertemente infiltrada por Sendero Luminoso.- Pero ese conocimiento usted lo obtuvo en base a documentación, informes militares: DIJO: no, simplemente bueno conocía las universidades estaba infiltrada, nadie me lo puede negar, como estaba San Marcos e ingeniería.- Si adicionalmente al informe que usted tiene por su conocimiento directo de las universidades, la interrogante estriba en lo siguiente, usted adicionalmente recibió algún tipo de información documentada por parte del SIE: DIJO: no.- Como reacción o como consecuencia inmediata de su visita, usted ordenó la instalación de un destacamento militar en la universidad La Cantuta, es correcta esa afirmación: no se si fue a raíz de esa visita o días antes pero si se instaló una base para digamos darle seguridad a los estamentos de la universidad y contribuir a recuperar en lo que se podía la infraestructura, la buena marcha de la universidad.- La precisión es en sentido de que ese destacamento es días posteriores a su visita mas o menos los primeros días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, es correcto eso: DIJO: no lo tengo acá pero si.- Ese destacamento o base de acción cívica tenía todo el control físico y real de la universidad La Cantuta, es así: DIJO: tenía el control físico y supongo que se había tomado las medidas pertinentes para ese propósito de darle seguridad a los muchachos y a los profesores.- El objetivo entonces era brindar seguridad en cuanto al ingreso de personas a dicha institución universitaria: DIJO: sí, en términos generales darles seguridad y que creo que se logró, como se logró en otras universidades y si me permite de lo que yo se, durante un año estuvo funcionando muy bien la universidad La Cantuta sin ningún absolutamente un incidente ni fricciones con los miembros del destacamento.- Usted recibía en su despacho información periódica sobre las actividades que realizaba esa base de acción cívica: DIJO: no.- Esa base de acción cívica estaba fundamentalmente a cargo sólo de miembros del ejercito peruano, es correcto afirmar eso: DIJO: me parece que si, porque ya le dije que el general Ramal era

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

cosas se despachaban rápidamente sin mayor trabas de tipo escalón o burocrático o papeles.- Teniendo en consideración el cargo del general Hermoza usted entonces considera que a pesar de eso, sus reuniones con el general Hermoza fueron muy escasas: DIJO: en ese periodo si, creo escasas relativamente ósea yo no soy de escasas, escasas serían pues a ver en un mes podría haber tenido tres reuniones, en otro mes dos, en otra ocasión cuatro, eran escasas.- Se reunían ustedes en el Servicio de Inteligencia: DIJO: o en la comandancia general del ejercito, quizás en pocas ocasiones también venía a palacio de noche.- En la comandancia general del ejercito a usted le habían instalado una oficina, una dependencia donde usted despachaba, es correcto esto: DIJO: era oficina, despacho y también al costado tenía un dormitorio, a veces me quedaba a dormir ahí.- Ósea usted alternativamente a su domicilio en el SIE en el Pentagonito también tenía habilitado un dormitorio para que usted pernoctara: DIJO: si, en realidad mi domicilio era el Palacio, me trasladaba alternativamente al SIE o al SIN, al Pentagonito eran cuatro lugares alternos.- En algún momento el general Hermoza Ríos le contó a usted o le consultó la realización de un operativo especial de inteligencia en la universidad nacional "La Cantuta" recuerda algo de eso: DIJO: no.- ¿Usted de alguna forma, de alguna manera se enteró que el general Hermoza Ríos le ordenó al General Perez Documet Jefe de la DIFE, brinde apoyo a la DINTE que estaba a cargo del General Rivero Lazo para la realización de este operativo de Inteligencia, recuerda usted eso ? DIJO: No tome conocimiento, en absoluto. Perdón señor fiscal a la sazón yo no conocía por lo menos con cierto grado de conocimiento, de contacto al General Rivero Lazo tampoco al General Perez Documet que creo no estaba en la zona sino estaba me parece estaba en la zona del centro y no tenía referencia de los Generales.- ¿El General Perez Documet en el año mil novecientos noventa y dos ya es designado como Jefe de la DIFE y ejercía sus funciones en un ambiente de las Palmas o algo así, su destacamento estaba ubicado allí es decir su sede era Lima? DIJO: Posiblemente pero no tomaba contacto con estos Generales. ¿Hubo o no una reunión la noche del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos para aprobar el operativo en la Universidad La Cantuta se entero usted de esa reunión de altos Jefes militares para dar una respuesta a Sendero Luminoso? DIJO: No tome conocimiento.- Señor Fujimori, en sus declaraciones que ha brindado en autos el General Hermoza Ríos que obra a fojas cinco mil trescientos veintisiete, señala lo siguiente entre otras cosas: "Que Vladimiro Montesinos Torres le indicó expresamente que el Presidente Fujimori ya tenía conocimiento de los hechos".- Señor Fujimori, ¿Que reflexión le motiva esta afirmación del principal Jefe del Ejercito, del principal mando militar que señala que Montesinos le indico que usted estaba enterado de este operativo a cargo de unos elementos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
de la Fiscalía
del Poder Judicial
de la Nación

militares? DIJO: Señor Fiscal, puede precisar a cual hecho concreto se refiere.- estamos hablando de la Cantuta.- DIJO.:Si, pero en que circunstancias.- Lo que dice el General cuando declara es que Montesinos le indica que usted sabia del operativo en La Cantuta eso es en concreto? DIJO: Bueno estoy suponiendo de algún operativo.- Del crimen de la Cantuta; DIJO: a no, en absoluto. Niega usted, la versión del General Hermoza Ríos DIJO: totalmente ¿ Porque cree que el General Hermoza Ríos podría decir eso? DIJO: desconozco. ¿Usted en diversas entrevistas a diferentes medios de comunicación ha señalado que en materia de asuntos de seguridad nada se hacia sin su aprobación ni su conocimiento? ¿ Es verdad esa afirmación que usted hizo? DIJO: Bueno todo lo que es política. ¿A que se referia cuando usted mencionaba eso? DIJO: la directiva de seguridad. Acá le voy a recordar usted da una declaración y consta en el video C- setenta y dos-Alamo que ha sido incorporado en autos usted señala lo siguiente: quien dirige, conduce la estrategia y la operación y en todos los detalles soy yo personalmente, lo hago personalmente, confio en las personas, confio en las informaciones, pero quiero procesarlo yo mismo, eso dijo usted en un video en una entrevista que le hizo el periodista Alamo Pérez Luna junto con su asesor Vladimiro Montesinos Torres; esa declaración es después del rescate de los rehenes en la embajada de Japón y en el video incautado no tiene fecha, probablemente sea en el año mil novecientos noventa y ocho. DIJO: quiero hacer la aclaración que la respuesta esta referida probablemente a algunos elementos de esa operación de rescate mas no a lo anterior.-¿Por qué usted en varias declaraciones periodísticas se le ha escuchado a usted decir, que usted tiene el conocimiento de lo que hace, siempre usted decia eso y se corrobora con su declaración en relación a la embajada del Japón DIJO: En la fecha, de lo que estamos hablando y en los años siguientes también, mi conocimiento de la Fuerzas Armadas y de inteligencia era básico estaba encargado a las instituciones que yo vuelvo a insistir funcionaban, en el caso de inteligencia en un comienzo no había toda una organización eficiente; independiéndote de lo que pudo hacer el señor Montesinos posteriormente inteligencia comenzó a funcionar era uno de los pilares en la lucha contra del Terrorismo; cuando yo conozco a Montesinos y me habla de inteligencia y con otros oficiales creo muy destacados veo la importancia que tiene esto y la idea era con el decreto legislativo siete cuatro seis hacerle integrar hacerlo que funcione efectivamente inteligencia, en la practica Montesinos hace lo que se había proyectado en el siete cuatro seis es decir, coordina en la practica procesa esa inteligencia y la hace una inteligencia que es útil para los fines de la pacificación creo que ese es un rol que él cumplió y yo debo decir que "el arma de inteligencia estaba bastante relegada que los años anteriores inteligencia no era un arma así de infanteria

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era un arma secundario los que tratamos de darle el debido peso que tenia sobretodo en esos momentos. ¿Usted en concreto, en líneas muy breves usted considera que el aporte que brinda el aporte fundamental en la lucha contra el terrorismo es el aporte de inteligencia eso considera que es la innovación que propugna su régimen ese es el mensaje que quiere dar usted ? DIJO: No.- ¿entonces cual es el mensaje? DIJO: el mensaje es adhesión de la población a las Fuerzas Armadas, gobierno y pueblo luchando contra el terrorismo, entonces Inteligencia era uno de los pilares había un alejamiento durante años y particularmente en las comunidades Campesinas, un alejamiento gravísimo los comuneros no confiaban por supuesto en Sendero y tampoco confiaban en sus fuerzas armadas esa situación que era de los mas grave y también generalizado en los pueblos jóvenes debo decir eso se revirtió eso fue uno de los aspectos fundamentales de mi gobierno inteligencia también fue otra. ¿sin embargo sin mas no recuerdo usted esta en una entrevista que brinda al diario La Republica creo que en diciembre del año mil novecientos noventa y uno se dan todavía hay excesos de parte de las fuerzas armadas ¿a que se referia usted con eso? DIJO: lo reconozco han habido excesos pero excesos que durante el año mil novecientos ochenta y dos se producen esos excesos y que yo personalmente lo veo en esos lugares independientemente de la fecha porque visito mucho de estos me deja personalmente impresionado ósea Cayara, Uchuracay, Pampachiri, Socos distrito de socos la gente ahí totalmente desmoralizada, Vinchos es decir yo veo esa diferencia pero tremenda la distancia que había entre Fuerzas Armadas , Estado y el Pueblo era impresionante así no íbamos a ganar la guerra . ¿En concreto, usted admite que hubo excesos durante su régimen? DIJO: Bueno, se veían excesos también ya he mencionado por ejemplo el caso de los rastrillajes para mi era un exceso. ¿ También es un exceso lo de Barrios altos y La Cantuta, la pregunta es concreta? DIJO: Bueno, en esos momentos se consideraba como un atentado no se sabia por donde estas tragedias y después se fue conocimiento poco a poco. ¿Cuándo usted se refiere a un atentado se refiere a quien? ¿Quién es el autor de ese atentado? DIJO: si usted se refiere a Barrios altos en un comienzo se pensaba que era Sendero, en el caso de la Cantuta se tuvo la información que hubo detenciones que fueron denunciadas y ahora esa detención no eran pues excepcional ha habido durante años . ¿A usted no le llamo la atención el secuestro de estudiantes en La Cantuta ¿ DIJO: si me llamo la atención ¿ solo le llamo la atención? como en muchos otros casos tenia tantos temas que tratar me llamo la atención y por eso que la única forma de conocer esto en esos momentos era la Fiscalía, el congreso y las instituciones del Estado. ¿Pero la información que ya se manejaba y ya se habia concretado y consolidado a Diciembre del año mil novecientos noventa y uno apuntaba

YANET CARAZAS GARAY

Suplenente
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

a sostener con fundamento que dentro de las Fuerzas Armadas había un aparato militar que actuaba de manera arbitraria por decirlo lo menos en ese sentido usted reconoce que para esa fecha ya existían esos escuadrones de la muerte? DIJO: no existían y mas aún la política era totalmente contraria las directivas son claras y además yo lo chequeaba en el campo y efectivamente yo se que a los militares no les gusta estar con la maquina, pala, pico y los tractores prefieren estar con el fusil AKM, uniformados etcétera, pero no yo encontraba a los militares a cuanto lugar iba, los encontraba comprometidos con apoyar a la población ganarse la confianza por eso es que se trabajo en diversas formar con ese acercamiento y los pueblos jóvenes particularmente eso era muy intenso. ¿Según su percepción en esta la situación de que usted hubiera si usted hubiera evitado que eso continúe no se hubiera producido lo de La Cantuta DIJO: eso fue un hecho ya lo sabemos aislado, pero la política dada en la directiva y aplicada en términos a nivel nacional era precisamente de acercamiento a la población el respeto a los derechos humanos. Correcto ¿Usted tiene una política una estrategia pero sin embargo en la otra orilla los aparatos de inteligencia producen hechos horrendos, usted esta admitiendo que existian esos excesos, quienes son los responsables de esos excesos a nivel de altos mandos porque eso no lo podrían haber realizado un Capitán o un Mayor usted se percató de eso? DIJO: yo tenia solamente una política y preciso no tenia estrategia como Presidente de la República doy la directiva, la directiva se plasma en esas otras directivas del comando conjunto Etcétera y que llega a los niveles de la sub zona y de los batallones no había mas que una sola política yo no admito de que en esos momentos podría haber unos de inteligencia o de operativos como se le quiera llamar . ¿ Pero lo cierto que dentro del interior del ejercito no es un grupo paramilitar nace de sus entrañas y se arma toda una estrategia y se arma toda una estrategia y por favor usted distinga para el destacamento de la Universidad La Cantuta que usted acaba de reconocer que se instaló que estaba a cargo de un Teniente inicialmente el Teniente Portella y luego el Teniente Velarde, sin embargo el destacamento Colina estaba al mando de un General del ejercito Jefe de la DINTE, con todo el aparato eso no pudo materializar se, evolucionar y crecer sino es con su autorización señor Fujimori, entiende el mensaje? DIJO: ¿ Cual es su pregunta? Eso no pudo desarrollar se ni crecer sino es con su consentimiento y aprobación, esa es la pregunta? DIJO: no he tenido consentimiento no he dado consentimiento no he dado autorización en ninguna forma; si usted hace ese razonamiento eso es lo que usted razona yo no he tomado conocimiento absolutamente nada de nada, ni conozco al teniente , ni conozco al General. Los otros niveles obviamente y usted los conoce muy bien se va a discutir al nivel del desarrollo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Subo Punit Especial de la Corte Suprema

del material probatorio, pero el conocimiento esa es otra discusión eso usted no lo puede negar usted recibió información de parte de medios periodísticos serios que apuntaban a esa existencia usted ignora esa información que recibió, ¿Por qué lo hizo así? ¿Por qué actuó así? DIJO: la información que se obtienen en los periódicos son procesadas por las instancias correspondientes para eso hay toda una organización, señor, como Presidente de la República y particularmente año mil novecientos noventa, mil novecientos noventa, uno y mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres confiaba en ese procesamiento me alcanza las conclusiones en forma contundente . el Ministro Malca en el tema de La Cantuta, Montesinos no hay tales grupos de aniquilamiento no hay tal organización no es exacto tales informaciones sobre compra de armas que al interior del ejercito hay esta organización etcétera. Le voy a dar lectura de un documento desclasificado de la secretaria de Estado de los Estados Unidos de Washington de fojas seis mil trescientos, un oficial naval retirado que se identifico como el actual Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional del SIN esta convencido de que el Presidente Fujimori ha aceptado el enfoque compuesto para las dos fases pacificación y los derechos humanos una fase pública y la otra secreta esta fuente describió detalladamente la supuesta fase secreta de este plan que según él es creación del ex asesor presidencial Vladimiro montesinos, la fase pública del nuevo plan antisubversivo fue anunciada en el discurso inaugural del Presidente Fujimori eliminar la violencia estructural mejorar el sistema judicial restablecer los servicios a los pobres, procesar a todos los acusados por corrupción o violación de los derechos humanos y establecer comisiones separadas sobre derechos humanos y la pacificación que supervisen la campaña antisubversión los nombres de algunos que podrian participar etcétera, esta es una información de un documento desclasificado que habla las dos vías de la lucha contra la subversión **el abogado del acusado interviene solicitando:** si el señor fiscal tuviera la amabilidad de indicar si en el documento se identifica la fuente para tomar mis apuntes; es un documento anexo secreto reportado sobre el plan de pacificación nacional y derechos humanos uso actual es la embajada Americana en Lima no se ha identificado **el director de debates pregunta al señor fiscal** ¿Qué pregunta le hace usted al acusado respecto a ese documento que se ha dado lectura? ¿Cuál es la reflexión que tiene respecto al contenido del documento que se ha dado lectura? DIJO: en realidad no tengo ninguna información ni aporte que dar a la opinión de ese oficial.- Señor Fujimori recuerde que es un oficial de la Marina y esa información proviene de la embajada de los Estados Unidos en Lima: DIJO: aún así no tengo ningún aporte ni he tomado conocimiento ni admito las afirmaciones ahí vertidas.- Señor Fujimori a fojas veintiún mil quinientos sesenta y dos obra la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

declaración instructiva de Isaac Jesús Paquiyauri Huaytalla, que fue un integrante del destacamento Colina, y ante una interrogante que le formula el señor Juez responde lo siguiente "Para que diga si tuvo conocimiento que el ex Presidente Alberto Fujimori tuvo conocimiento de la existencia del destacamento Colina y sus operaciones, Dijo: Que una vez realizado el trabajo de Barrios Altos nos reunimos todos en la playa La Tiza y ahí Martin Rivas nos dijo que el señor Presidente Alberto Fujimori había expresado su malestar en relación a la muerte del niño de nueve años ocurrido en la matanza de Barrios Altos ¿Qué tiene que decir usted respecto a la afirmación dada por un ex integrante del Grupo Colina? DIJO: En realidad, bueno debo mantenerme al margen de lo manifestado por integrantes del Grupo Colina.- ¿Cuál es su respuesta? DIJO: mi respuesta ya he manifestado, no tengo ninguna participación, no conozco al señor Paquiyauri, qué cosa pudo haber querido decir.- ¿Y por qué tendría que involucrarlo a usted? DIJO: Desconozco qué intereses o móviles pudo haber movido.- Señor Fujimori, el general Rodolfo Robles Espinoza en su declaración testimonial de fojas seis mil quinientos setenta y cuatro entre otras cosas dice lo siguiente, y él mismo va a brindar su declaración en este juicio oral, ante la pregunta "si tiene conocimiento que el ex Presidente Alberto Fujimori tuvo participación material o intelectual en las actividades del Grupo Colina, dijo: " Fujimori como Presidente de la República, es por mandato constitucional Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, que como tal, las operaciones de la magnitud de La Cantuta tenían que ser informadas y autorizadas por él, a ello se agrega que fue de publico conocimiento que las decisiones concernientes a las Fuerzas Armadas eran tomadas en conjunto por Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos, y que además el SIN coordinaba, autoriza y dirigía las operaciones de la DINTE y SIE por mandato legal dependían directamente de la Presidencia de la República, que todo ello lleva a la conclusión, sin posibilidad en contraria, que el Presidente de la República estaba perfectamente informado de los operativos realizados tanto en La Cantuta, Barrios Altos y otros asesinatos cometidos por el Grupo Colina, ¿Qué comentario tiene en relación a lo afirmado por el General Rodolfo Robles quien fue general de división y por tanto conocía muy bien de toda la estructura y operatividad militar? DIJO: Señor Fiscal, de lo que puedo decir concretamente de lo que he escuchado ahora por primera vez, que esto carece de rigurosidad lógica, la inferencia es totalmente inválida y que mas bien, y con todo respecto que esto es una falacia, ósea parte de ahí el Jefe Supremo de la Fuerzas Armadas y por consiguiente, yo, dentro de mi mentalidad de lógica y en matemática trabajamos mucho con eso, no me parece admisible.- ¿Rechaza usted las versiones del general Robles? DIJO: Por supuesto.- Señor Fujimori, el coronel Clever Alberto Pino Benamú en su declaración testimonial de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

fecha trece de abril del dos mil dos obrante a fojas seis mil quinientos ochenta y siete, ante una pregunta del señor vocal instructor "Diga si tiene conocimiento que el ex Presidente Fujimori conocia de los hechos cometidos por el grupo Colina; Dijo: Que tiene la seguridad que Fujimori sabia de la existencia del Grupo Colina y las actividades a la que estaba dedicado, con las que estaba de acuerdo ya que incluso los felicitó por escrito y bajo firma, que sabe incluso que Fujimori asistió a varios reuniones con los altos mandos de inteligencia de las tres Fuerzas Armadas y el SIN en los cuales el General Rivero y Martin Rivas explicaban las actividades del Grupo Colina, ¿Cuál es su comentario respecto a todas estas pruebas que lo involucran con el Grupo Colina? DIJO: bueno, en primer lugar mi comentario es que no es prueba y segundo, que la afirmación tiene la seguridad de etcétera etcétera, significa que este oficial no tiene ninguna seguridad; **En este acto interviene el señor Director de Debates** preguntando al señor Fiscal qué cargo tenía ese oficial, respondiendo: trabajaba con el General Robles, fue Director del Frente Interno de la Dirección de Inteligencia del Ejército, por consiguiente él conocía bien la estructura de inteligencia; Prosiguiendo el acusado, el testigo manifiesta inseguridad y también quiero recalcar que la DINTE es un órgano asesor de la Comandancia General del Ejército, creo que tienen una función independiente al SIE.- Señor Fujimori a raíz del descubriendo del destacamento Colina se produce y cuando se identifica a los autotes, el General Hermoza Ríos recibe información del crimen de La Cantuta por intermedio de Vladimiro Torres, ¿En algún momento se asesor Montesinos Torres le informó algo sobre ese crimen perpetrado por elementos militares? DIJO: eso fue en el año mil novecientos noventa y tres y si me comenta y creo que junto con él Hermoza, manifestándome de esos crímenes y donde estaba involucrado el mayor Martin Rivas.- ¿Cuál es la información que le dice Montesinos Torres, cuál es la información? DIJO: Que habría la posibilidad que este grupo con Martin Rivas y demás habrían cometido estos crímenes.- ¿En qué fecha? DIJO: Eso fue en mil novecientos noventa y tres o noventa y cuatro, no recuerdo el mes.- ¿Montesinos le dijo que Martin Rivas formaba parte de algún grupo? DIJO: No, solo me dijo que habría sido cometido.- ¿Por quienes? DIJO: Por un grupo de militares.- ¿De qué arma? DIJO: No me precisó.- ¿No le dijo del Ejército? DIJO: Si probablemente.- ¿No le dijo quién jefaturaba ese grupo? DIJO: No.- ¿En esa reunión que tuvo con Vladimiro Montesinos estuvo el General Hermoza Ríos? DIJO: No, pero hubo una investigación en el Congreso, el año mil novecientos noventa y tres, no recuerdo el mes, e inmediatamente interviene, no sé si existe la Fiscalía militar, pero es derivado inmediatamente al Consejo Supremo de Justicia Militar que en esos momentos, y creo que ahora también, era el canal correspondiente, entonces interviene

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

el Congreso, se hacen las investigaciones y se derivan las conclusiones al Consejo Supremo de Justicia Militar, entonces el canal comienza a funcionar y efectivamente son procesados Martin Rivas y otros militares.- Señor Fujimori, en el Congreso se inicia una investigación a cargo del congresista Cáceres Velásquez, ¿Se acuerda usted? DIJO: Lo recuerdo, era un congresista arequipeño.- Así es señor Fujimori, él era Presidente de la Comisión, ¿Recuerda usted que cuando el Congreso estaba realizando las investigaciones el General Hermoza sacó los tanques a las calles? DIJO: Sí recuerdo, ya he mencionado que fue un acto condenable.- Señor acusado, cuando el General comete ese acto condenable, ya usted sabía tenía información de la existencia de ese grupo, ¿Es cierto que su asesor Montesinos ya le había informado sobre eso? DIJO: No sé si en esos momentos pero, salen los tanques, y me llamó la atención, se repliegan posteriormente y luego qué hacer, entonces señor Fiscal, ya he explicado mi relación con las Fuerzas Armadas, antes de la ascensión del mando el veintiocho de julio y luego el veintinueve de julio con un conato de la marina y posteriormente algunos otros hechos, en realidad yo tenía que andar con mucho cuidado, ahora.- Señor Fujimori, usted ha dicho algo interesante, ¿Cuando dice que tenía que andar con mucho cuidado, significa que tenía temor de los militares, de poner orden? DIJO: No de poner orden pero habría creado un clima de inestabilidad que ya la tenía bastante con los militares, pero como dije en la ocasión anterior, frente a este hecho quizás ahora criticable, nuevamente prioricé la continuidad de toda esa estrategia pues aun no habíamos terminado con la pacificación del país.- ¿Podemos interpretar que la actitud del Ejército de sacar a las calles los tanques teniendo a la cabeza al principal jefe militar del Perú era un respaldo al mayor Martin Rivas y al destacamento militar, lo entendió así? DIJO: Yo no lo entendí así.- ¿Entonces, qué significaba el sacar los tanques a las calles y pasearlos por el Congreso? DIJO: Para mi era un hecho sin sentido y sin objetivo práctico.- Pero señor Fujimori, usted acaba de calificarlo como un acto condenable: DIJO: Si claro señor Fiscal, porque no tenía una razón de ser.- El objetivo era señor acusado amenazar al Congreso y paralizar las investigaciones y se remitan al fuero privativo militar, ¿Eso le explicó a usted el general Hermoza Ríos? DIJO: En absoluto, pero en realidad eso se deriva al Consejo Supremo de Justicia Militar pues eso era la interpretación dentro del ámbito militar.- Pero señor acusado, eso se deriva del Congreso, la actitud de los militares genera esa consecuencia, ¿Es correcto eso? DIJO: Desconozco, pero el Congreso debió tomar la decisión que le competía.- Señor acusado, de las respuestas quiere darnos el mensaje que usted tenía mucho cuidado, mucho tacto para no colisionar con las autoridades militares, ¿Se cuidaba mucho de eso? DIJO: Mire yo me cuidaba mucho al inicio de mi gobierno, yo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

casi no fui Presidente de la República y cuando ya estoy en mil novecientos noventa y cuatro priorizo la lucha contra el terrorismo, entonces, frente a este hecho yo lo veo por supuesto criticable, pero mi objeto es lograr lo imposible, la pacificación .- Pero señor acusado estamos ante un hecho hostil, grosero, una insubordinación al poder civil que usted representaba, por qué permitió eso que por lo demás no le aseguraba la eficacia en la lucha antiterrorista, porque si un militar que esta protegiendo a unos criminales sale a la calle con sus tanques, mas bien le garantiza impunidad para que sigan cometiendo delitos y usted permitió eso, ¿Se daba cuenta de eso? DIJO: Pero la impunidad no estaba en el camino, porque el Congreso interviene, había Fiscalía, había el fuero militar, no había impunidad al final porque eso se deriva al Consejo Supremo de Justicia Militar y son condenados no se a veinticinco o treinta años.- Señor Fujimori fueron condenados y luego amnistiados por usted, DIJO: bueno señor Fiscal si me permite tratar el tema.- Eso irá mas adelante señor Fujimori, ¿Cuándo usted conversa con su asesor Montesinos él le proporcionó todo el organigrama del Grupo Colina, le dice esto está formado así, está estructurado en esta dependencia, le da un informe completo? DIJO: no, no se conocía del Grupo Colina.- Pero señor Fujimori usted ha hablado de un grupo jefaturado por el mayor Martin Rivas, DIJO: fue un grupo pero no el grupo organizado expresamente, este grupo de militares que se comprueba dentro del proceso militar que cometieron este crimen.- Si mal no recuerdo señor acusado, en el proceso ante el fuero militar se comprendió también al General Rivero Lazo, ¿Recuerda usted? DIJO: desconozco, no recuerdo por lo menos.- Pero ahí si lo ubicó usted porqué el general Rivero Lazo también fue procesado y condenado: DIJO: pero aún así, mi contacto con el general Rivero Lazo era pero que se yo, de repente saludo ¡buenas tardes general! Y punto.- Pero al estar involucrado en el proceso y según la información de Vladimiro Montesinos que alcanza inclusive hasta al general Rivero Lazo eso implica una mayor dimensión y no es un simple grupo sino es un destacamento ya en regla: DIJO: Pero quizás por el estilo de mi gobierno, yo no he estado viendo si fue es el general Rivero Lazo o el coronel tal, no, yo lo he explicado las prioridades eran otras, la pacificación, yo asumo tres objetivos que eran prácticamente inalcanzables, economía, terrorismo, frente externo además de otros, al inicio de mi gobierno con los tres estaba totalmente agobiado, el país se podía desmoronar, por el frente externo nos venían gravísimas amenazas, tuve que visitar el Ecuador y reconocer no hay problema, y para que, para por lo menos mantenernos un tiempo, con un solo avión Sukoy, sin armas, con los Mirage, debo concentrarme ahí y por supuesto con una serie de problemas, el país estaba en un caos total, al borde del colapso, no podía tener mas problemas de los que ya tenía.- Pero todo país tiene innumerables problemas pero

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

eso no impide hacer una labor de profilaxis, de limpieza, usted tuvo la oportunidad de hacerlo, cuando el señor Montesinos en el noventa y tres le habla de ese grupo jefaturado por Martín Rivas, usted ahí no se acordó de los informes del Congreso, del diario "La República", de una serie de fuentes que a usted lo alimentaron de información en el año noventa y uno, y usted no hizo nada del noventa y uno al noventa y tres y en ese transcurso Martín Rivas, no se olvide que el "Grupo Colina" se desactiva el veintiuno de diciembre del noventa y dos, en ese plazo se cometieron numerosos crímenes que se pudieron evitar si ese grupo se desarticulaba y desaparecía, y usted aceptó sólo el informe verbal de Montesinos que le dijo no existe, y después el mismo Montesinos viene en el noventa y tres, le dice si existe ese grupo y está jefaturado por Martín Rivas ¿es congruente eso, es creíble? DIJO: bueno, no se desactiva el grupo Colina porque no existía para mi información, creo que ese es un tema ya aclarado, que iba a desactivar lo que no existía, en el año noventa y tres no hablamos del grupo Colina, no es una información privilegiada que me da Montesinos, eso lo conocía la opinión pública sabía que este grupo pero no como el Grupo Colina había hecho este crimen, esta tragedia.- Ósea la opinión pública tenía información de que si existía el Grupo Colina según sus palabras, y el presidente de la república no conocía eso ¿eso está diciendo usted, que el presidente ignoraba eso, pero que la opinión pública si sabía? DIJO: no estoy diciendo eso.- ¿Cualquier vecino estaba informado? DIJO: no, no estoy diciendo, creo la opinión pública estaba informada de los crímenes cometido por el mayor Martín Rivas y su, ese equipo de gente.- Si la opinión pública estaba informada, usted también estaba informado, porque usted era la primera autoridad y la persona con mayor información en el país, usted tenía todos los órganos de inteligencia a su disposición y usted con sólo decir una palabra "dispongo" hubiera logrado desactivar ese grupo en el acto, DIJO: cuando usted me habla de desactivar ¿en que momento es?.- Estamos hablando de fines y diciembre del año noventa y uno: DIJO: Perdón pero ya he manifestado la no existencia del Grupo Colina, como voy a desactivar, cuando mi directiva es clara, mi política es clara, iba por todas partes de todo el país y me encuentro con militares trabajando por la pacificación en los términos de la Directiva. ¿Pueden existir Directivas, pero eso es un documento escrito, existen Normas y Leyes que no se cumplen, lo cierto es que existió un grupo que vulnera la Ley y como máxima autoridad y obligado a respetar la Vida y la Ley, debió hacer todo lo posible para que eso no continuara, **en este acto la defensa del acusado interviene para solicitar** que el interrogatorio se desarrolle con la línea adecuada, se formule preguntas y no comentarios respecto a las respuestas del acusado que lo confunden y en todo caso cual es la pregunta. Al respecto el director de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Debates indica al representante del Ministerio Público que formule las preguntas puntuales. El Fiscal pregunta: El Asesor Vladimiro Montesinos cuando le informa y comunica de la existencia del Grupo ¿como lo denomina en el noventa y tres, del Grupo Colina, que le indicó? DIJO: No, no me habla del Grupo Colina.- ¿Qué es lo que le dice entonces? DIJO: Que este grupo del Mayor Martin Rivas y los otros son los que cometieron el crimen, información que también me llega del Congreso de la República, la misma información coincidente y en base a la acusación Fiscal pasa al Consejo Supremo de Justicia Militar. ¿Lo que dice es que el Congreso tuvo información mucho antes que los aparatos de Inteligencia? DIJO: Yo recibo la información al mismo tiempo, la investigación del Congreso fue en algún momento del noventa y tres y se termina la investigación, me alcanzaron la información, se inicia el Proceso casi en simultaneo.- Pero señor Fujimori los aparatos de inteligencia con todos los aparatos con los que cuentan sabían quienes integraban ese destacamento ¿El informe de su asesor Montesinos solo menciona el nombre del mayor Rivas, o hubo un detalle -y no me refiero al nombre del grupo- de quienes integraban este grupo? DIJO: No me alcanzó esa información detallada del mayor Rivas y tales, no me alcanzo eso, yo solo recuerdo del Mayor Martin Rivas.- ¿También le indica su asesor Montesinos que el Mayor Rivas había participado en el crimen de los Barrios Altos? DIJO: No me indicó eso.- ¿Qué le indicó entonces? DIJO: Que ese crimen se habría cometido por este grupo.- ¿Cuál crimen? DIJO: El de La Cantuta.- ¿Sólo le dijo el de La Cantuta? DIJO: Así es.- ¿Cuando usted visitó el inmueble del jirón Huanta, se percató la ubicación de ese inmueble? DIJO: Si me percaté, fue en el jirón Huanta ochocientos ochenta, entrando por la Plaza Italia al lado derecho hay una quinta y creo que a la izquierda está la iglesia Santa Ana, y es un lugar de recuerdos también para mi porque yo fui bautizado en dicha iglesia, entonces me percaté y me encuentro con una señora que me manifiesta que es una de las deudas de las víctimas, intercambiamos algunas palabras y posteriormente me llegaron algunas solicitudes a Palacio de Gobierno y las tramitamos en lo que a esos pedidos se refería.- Señor Fujimori, usted que ha sido bautizado por ahí, conoce bien que a pocos metros de esa quinta está ubicada la Comisaría de San Andrés, ¿Es así? DIJO: Sí, cuando voy ahí efectivamente veo que está la comisaría que da frente a la plaza Italia y al costado de ésta funciona un centro educativo.- Así es señor acusado, y al costado funcionaba la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, DIJO: La verdad no he conocido si funcionaba dicha Dirección de Inteligencia, yo solo vi la comisaría.- Señor Fujimori, había dos dependencias policiales, la Dirección de Inteligencia y lo que se conoce como la Comisaría de San Andrés, ¿Usted sabía eso? DIJO: No sabía.- Inclusive señor Fujimori, el sentido del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Plena del Poder Judicial de la Corte Suprema

tránsito ahora ha cambiado, antes era en subida y los atacantes salen en vehículos porta tropas y dos camionetas Cherokees, ¿Es correcto? DIJO: Bueno, todas son informaciones que salen a la luz pública, incluso se hablaba de un vehículo de mi hermano Santiago que resultó ser falsa.- Le digo esto señor Fujimori porque la policía extrañamente se repliega y no interviene los vehículos y se despeja la zona para que los atacantes puedan escapar, ¿Usted se enteró que hubo informes del Servicio de Inteligencia Nacional en el sentido que hubo dos agentes que mientras realizaban labores de vigilancia al Solar fueron intervenidos por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional? DIJO: No me he enterado.- Señor Fujimori, la información que se maneja sobre La Cantuta, una de las personas que fue inicialmente involucrada también fue su asesor Montesinos Torres, ¿Se enteró de eso? DIJO: No tenía conocimiento.- Pero señor acusado usted leía la República, estaba informado, DIJO: Sí señor Fiscal pero no reparé en ese aspecto.- ¿No le dio usted ninguna importancia a esa información? DIJO: No reparé.- Señor Fujimori, cuando su asesor Montesinos Torres le había sobre este grupo encabezado por Martín Rivas ¿no le mencionó para nada al General Rivero Lazo? DIJO: En absoluto.- ¿Le mencionó que ese grupo contaba con el apoyo de los principales jefes del Ejército peruano? DIJO: Tampoco.- Pero señor acusado, usted sí se percató de que ese grupo contaba con el apoyo de los principales jefes cuando salieron los tanques a las calles ¿Qué prueba más irrefutable que esa? DIJO: Pero no contaba con información sobre ese apoyo.- Señor acusado, en el Congreso si se investiga al Grupo Colina, en esas circunstancias sale el Ejército a pretender amedrentar a los congresistas ¿Y usted no se percató que eso es un apoyo directo y abierto del Ejército a ese grupo armado? DIJO: No, yo no me percaté del apoyo.- Tomamos nota de su respuesta señor Fujimori, y dígame, ¿Cuándo denuncian, dan de baja y amenazan al General Robles, usted no se percató del apoyo del Ejército a ese destacamento armado? DIJO: Creo que ya he contestado a su pregunta, salvo que haya un adicional, no me he percatado, y además el General no llegó a tener contacto conmigo a pesar de mi invitación pública.- Señor Fujimori cuando el General Chirinos dura solo quince días en la DINTE al pretender disolver ese destacamento ¿No se percató usted del Ejército, contra las personas que se atrevían a atacar o disolver ese grupo armado? DIJO. Señor yo he sido Presidente de la República que está viendo los problemas nacionales, no estoy viendo si el General Chirinos o Rivera Lazo, a quienes no conozco, yo estaba trabajando en los temas prioritarios a nivel nacional de todo tipo.- Pero señor Fujimori, eso no le impide imponer su autoridad, yo le pregunto nuevamente, ¿Por qué no impuso su autoridad como Presidente y le ordenó a sus subordinados disolver ese destacamento militar? DIJO: Si se trata de diciembre de mil

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

novecientos noventa y dos, no había Grupo Colina, si se trata de mil novecientos noventa y tres este grupo del mayor Martin Rivas pasa al Consejo Supremo de Justicia Militar para su investigación y condena.- Señor Fujimori, cuando su asesor le informa sobre eso, ¿Qué acciones toma contra el General Hermoza Ríos que le había ocultado esa información dentro de la institución? DIJO: Señor Fiscal se refiere usted a la sacada de los tanques.- No señor Fujimori, al hecho que con la información que le da Montesinos, ahí sí ya usted creía de la existencia del Grupo Colina, ¿O seguía usted dudando? DIJO: Pero le repito, toda la documentación y el expediente al fuero militar.- ¿Pero qué hizo usted con el General Ríos? DIJO: Siguió en su cargo.- ¿A pesar de todo? DIJO: Pero qué sospecha podría tener yo que él estuviera involucrado, y aun ahora me tendría que probar, no tenía suficientes elementos de juicio.-----

En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Director de Debates solicitando hacer unos ajustes finales a fin de terminar su interrogatorio este miércoles diecinueve próximo indefectiblemente, porque faltan dos aspectos puntuales que no se van a poder concluir ahora, temas como las leyes de amnistia y sôtanos del SIE que van a ser temas muy breves y además estamos recabando unos documentos que vamos a presentar este miércoles. Al respecto, con conocimiento de las partes, la Sala dispone que, visto el pedido del señor Fiscal y dada la hora, se suspende la sesión para ser continuada el próximo Miércoles diecinueve de diciembre a horas nueve con treinta minutos de la mañana, doy fe.-----

Grau y Castro

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema